



MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 215  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 5º Nom. Civ. y Com. en autos "BOSSA OSVALDO AUGUSTO C/ SUPERIOR GOB. DE LA PROV. DE CORDOBA Y OTROS - ORDINARIO (Expte. N° 3878291)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 20/11/19 10:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo Cdad. De Córdoba; Inmueble Mat. 1.355.144 (23) a nombre de BOSSA, Osvaldo Augusto (100%). Ubicación: luego de un trayecto de 30 Km. Desde La Cumbre dirección Sur-Oeste, desembocando en "Valle del Río Pintos", paraje denominado "AGUA DE LOS MOLLES" a unos 6 Km. Sector sur de la Escuela Primaria Rural de Pintos, Pedanía Dolores del Dpto. PUNILLA, Prov. De Cba.; NO EXPRESA SUPERFICIE. Tiene JUICIO DE USUCAPION (Expte. 6474405) en el juz. CCF, 2º Nom. Sec. 3 Cosquín. Se denuncia la existencia de JUICIO DE MENSURA. MEJORAS: 1) casa con cocina, comedor, living, baño, 4 dorm. Galería; 2) mono ambiente que consta de cocina-comedor, dormitorio y otro espacio de uso múltiple; 3) otra propiedad que consta de galería, cocina-comedor; baño; 4) mono ambiente construcción de adobe y chapa. OCUPACION; ocupadas, conforme constatación de fs. 1257/8, invocándose derechos posesorios que no se acreditan en autos. CONDICIONES: BASE: \$369.425, por depósito judicial o transferencia bancaria. Mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación con más interés del 2% nominal mensual y TP BCRA a partir de los 30 días hábiles. Comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Postura mínima \$ 5.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716. 3516501338.- Of. 12/11/2019.- Cba.- Fdo.: Dra. Yessica Lincon - Secretaria.-

1 día - N° 239579 - \$ 1041,95 - 13/11/2019 - BOE

O. Juez 47º Nom. Civ. y Com. en autos: "BLOCK SERVICIOS Y TRANSPORTES S.R.L. c/ MOLIENDAS RINCON S.R.L.- Ej., por cobro de cheques, letras ó pagarés - Exp., 5973915", mart. Arroyo, MP 01-705, rematará el 20/11/19 - 11 hs. en Sala Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 subsuelo cba., lo siguiente: IVECO, modelo 180E33, tipo chasis con cabina, año 2011, con

motor marca Iveco N° F2BE0681\*8123521 y chasis marca Iveco N° 8ATA1PNH0CX079037, dominio KSU 769 de propiedad de MOLIENDAS RINCON S.R.L., en el estado que da cuenta el acta de secuestro. Condiciones: sin base, dinero de contado, mejor postor, postura mínima \$ 15.000, debiendo abonar el comprador como seña el 20% del precio en el acto de subasta, más comisión martillero (10%) y más 4% art., 24 ley 9505. Pago del saldo por transferencia electrónica y a la aprobación de la subasta o a los 30 días de realizado el remate, según cual resulte menor. Comprador en comisión deberá completar el formulario disponible en la sala para tal fin, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, mas todos los datos allí requeridos, debiendo éste último ratificarse de la compra dentro de los 5 días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista. Exhibición: 13, 14, 15, 18 y 19 de noviembre (hor. Comercial) en Del Riego N° 221, Villa Retiro - Córdoba. Informes tel: 3515475353.- Of. Cba, 8/11/19.

4 días - N° 239053 - \$ 1970,16 - 20/11/2019 - BOE

O. JUEZ 51º.C.Y C. SEC. LEDESMA - AUTOS "AGUAS CORDOBESAS S.A. C/ F.S. BUILDING S.R.L. - ABREVIADO - COBRO DE PESOS. (Exp. N° 7366870) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 15/11/2019, A LAS 11:00HS (Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 244 -Sub-Suelo) DEPARTAMENTO, SITO En CALLE BUENOS AIRES N° 518 - 8º PISO - DEPTO "C" -EDIFICIO "LOS CAPUCHINOS - Bº NUEVA CORDOBA- CORDOBA - UNIDAD FUNCIONAL: 26 -P.H.26. 08-35;09-36; E/P.-40; 09-37; E/P. 41 CON SUP. CUBIERTA PROPIA DE 73MTS.69DMS. CDOS Y DESC. COMUN DE USO EXCLUSIVO DE 15MTS.58DMS.CDOS. DE ACUERDO AL PLANO DE P.H AGREGADO AL Fº16072 - PORCENTUAL: 6,14%. INSCRIPTO MAT. N° 40848/26 (11) CAPITAL (11) CAPITAL, A NOMBRE DE F.S. BUILDING S.R.L.- MEJORAS: DEPTO. TIPO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE: LIVING C/VENTANAL A TERRAZA; COCINA INSTALADA COMPLETA; PEQUEÑO BAÑO; BALCON A LA CALLE BS. AS. PLANTA ALTA:

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 8
Audiencias .....	Pag. 15
Citaciones .....	Pag. 15
Notificaciones .....	Pag. 34
Rebeldías .....	Pag. 34
Sentencias .....	Pag. 34
Usucapiones .....	Pag. 35

SE ACCEDE POR ESCALERA DE MATERIAL, PASILLO DE DISTRIBUCION; DOS DORMITORIOS Y BAÑO INSTALADO COMPLETO C/ BAÑERA.- BASE \$ 1.740.800.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO (3%). MÁS LEY 9505 (4%)- SALDO: APROB SUB. MEDIANTE TRANSF. BANCARIA, BAJO APERC. SERV: AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NAT Y CALLES DE ACCESO PAVIMENTADAS.- COMPRA EN COMISION: A.R. NRO. 1233 SERIE A, Denun. Nombre y Domic. De su comit., quien deberá ratif. La compra, bajo apercibim. (ART. 586 DEL C.P.C.) POST. MINIMA. \$20.000. ESTADO DE OCUPACION; SR. OSVALDO GABRIEL RODRIGUEZ LUCERO Y HNO.JOSE ANDRES FIRMANTE DEL CONTRATO (FS. 110) (INQUILINOS) VTO DE CONTRATO 31/8/2020; VER DE 15HS A 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. FDO. DRA. LEDEZMA VIVIANA GRACIELA (SECRETARIA).- CORDOBA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

3 días - N° 239436 - \$ 3424,20 - 15/11/2019 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1ª Inst. De 47º Nom. C, y C en autos: "PIVA JULIAN IGNACIO C/GIGENA CESAR RODRIGO - EJEC. PRENDARIA Exp: 7522818", sáquese a la venta en pública subasta por el Martillero Sr. David Barbini, el Vehículo Volkswagen Modelo Saveiro 1.6, dominio MGY 889, Año 2013, en las condiciones en que se encuentra, nombre del demandado Sr. CESAR RODRIGO GIGENA sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta con más la comisión del Martillero y el 4% para el fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505). Oferta mínima:

\$1000. Se realizará: sala de remates de Tribunales en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo ciudad de Córdoba. El día 21 de NOVIEMBRE de 2019 a las 10,00 horas. Publíquese edictos en el Boletín Oficial 3) días y en el diario "LA VOZ" Comprador en comisión deberá/n presentar antes del acto de la subasta el formulario para compra en comisión, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Exímase de consignar el precio de compra al ejecutante hasta el monto de la liquidación aprobada, si resultare adjudicatario. Exhibido en Avenida Armada Argentina N° 904 Córdoba días 14-15 y 19 de noviembre de 2019 desde 16.00 a 17.30 hs, Inf. Mart. 155-491941. Ofc.03-11-2019. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo (h) Juez 1era Inst. BELVEDERE, Elizabeth Prosecretaria

3 días - N° 239318 - \$ 2400,36 - 21/11/2019 - BOE

O/Juez 1º.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "AMPES-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/ORODA JUAN HORACIO Y OTRO-E.Prendaria"(Nro. 6985261) Mart. Sergio R. García Mat. 0l-0078 rematará 13 Noviembre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif..Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Chevrolet" Modelo Corsa Classic 4P Base 1.6N,año 2008 DOMINIO GZN 724. En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base,20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Octubre de 2019.-

3 días - N° 234999 - \$ 932,73 - 13/11/2019 - BOE

O: Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. de Villa María, autos: "SUCESION DE LEMA AMBROSIA TOMASA C/ ESCUDERO ANA CAROLINA Y OTROS- EJECUTIVO-COBRO DE ALQUILERES- EXP. 7307646, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 13/11/19, 11 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V. María): rodado marca TOYOTA, Modelo COROLLA XRS. Año 2013, Dominio: MTJ-417, (demás descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, más comisión de ley, y 4% s/ el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la

Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE, Incremento mínimo: \$ 4.000,00. GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre de Ivan David NAVARRETA en RNPA. de Villa María.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: "DEPOSITOS DEPAOLI," ruta nacional N° 9- Km 563, Ciudad- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: JOSE I. RUCCI. 595-Tel.0353-156573125-Villa María.-Fdo. Maria Lujan MEDINA-Secretario.-OFICINA, 28/10/19.-

3 días - N° 237150 - \$ 1038,51 - 13/11/2019 - BOE

Orden Juzgado de 2da. Nom., Ofic.de Ejec. Part., de la Ciudad de Villa Maris, en autos "Marraco S.R.L. c/ Arreos del Norte S.A. - Ejecutivo - Expte. 2336046" el Martillero Sr. Félix A. Bruno Jewsbury, M.P. 01-824, rematará el día 13/11/2019 a las 10:00 hs. en Sala Remates Palacio Justicia (Gral. Paz 331, PB. Va.María, los siguientes automotores embargados en autos: 1º) Un automotor Marca MINI, Tipo Descaptable, Modelo COOPER CABRIO, Motor Marca MINI N° B694J500N16B16A, Chasis Marca MINI N° WMWZN3107ET655882, Año 2013, Dominio NBC 656.- 2º) Un automotor Marca M20-RAM, Tipo Pick-Up Cabina Doble, Modelo RAM 1500 5.7 V8 LARAMIE 4X4, Motor Marca RAM N° TNXE6124311031, Chasis Marca RAM N° 3C6RRBET1DG598443, Modelo Año 2013. Dominio NKK 339.- Los mismos salen a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo los comprador abonar em el acto de la subasta el 20% del importe de su compra, com más la comisión de ley al Martillero (10%) y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta, previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar.- Posturas mínimas: \$5.000.- Compra en comisión: Se debe denunciar em formulario, antes de ingresar a la Sala de Remates, y em caso de resultar comprador deberá en el plazo de 5 días posteriores a la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado (art.586 CPC).- Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Córdoba, Te. 0351-156-322447.- Revisar los automotores en calle Paso de los Andes N° 1463, Bº Bella Vista de la Ciudad de Córdoba en el horario de 14 a 17 horas.- Of.01-11-2019.-

5 días - N° 238024 - \$ 2956,75 - 13/11/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 3º Nom. Civ. y Com. Río 3º, Sec. Nro Cinco: Dr Juan Carlos Vilches , en los Autos Caratulados: "PERLANGELI SOFIA ERICA C/ MÜLLER CLAUDIO FABIAN - ORDINARIO " Expte 449940 , la Martillera Analía González M.P 01-1272, subastará el 13/11/19 a

las 10,00 hs ,en Sala Remates del Tribunal, sita en V. Peñaloza 1379, Río 3º,Derechos y Acciones equivalentes al 50% sobre nuda propiedad que le corresponden al Ejecutado Sr Claudio Fabián Müller , sobre el Inmueble MATRICULA: 429.262 (12-01), ubicado en Calle El Nogal N° 560, de Villa Gral Belgrano, se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en "EL Sauce", hoy Villa General Belgrano, Ped. Los Reartes , Dpto Calamuchita , LOTE OCHENTA Y CINCO , mide al N., 111,48ms., al S., 111,92ms., al E., 35ms., y al O., 35ms. , con SUPERFICIE de TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- Cuenta DGR: 120109214359 .- De la constatación surge que se trata de un predio edificado , cercado con alambre tejido .- Dentro del mismo hay una casa tipo cabaña alpina, y mas atrás hay un taller con portón delantero metálico .- Más atrás hay un pequeño depósito con un horno al lado.- El inmueble se encuentra Desocupado pero tienen acceso al mismo el Demandado y su hermana .- SERVICIOS : energía eléctrica, gas natural, agua corriente, televisión por cable (en la casa hay una antena de Direct tv) y telefonía fija , servicios públicos tales como recolección de residuos , mantenimiento de calles y alumbrado público los brinda la Municipalidad local.- SIN BASE...-Cond. dinero efectivo o cheque certificado ,mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto de remate, 20 % de su compra, como seña y a cuenta de precio , con más comisión de ley 6% (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado) , con más el 4%, según Arts 24 y 25 ley 9505, en concepto de Fondo para Prevención de Violencia Fliar y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuere anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara deberá abonar un interés equivalente que resulta de aplicar tasa pasiva del B.C.R.A , con más alícuota nominal mensual del 2% sobre monto del saldo.- (Art 589 2da parte C.P.C) .- POSTURAS MINIMAS: \$5000.- Títulos: los que expida el tribunal.- Compras en Comisión: (A.R N° 1213 SERIE A del 16/09/2014 -punto 23).- Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto,sin excepción deberán efectuarse en cuenta a la vista de uso judicial 374/1604106para los presentes autos (CBU 0200374851000001604160). Informes: a la martillera:Leandro N. Alem 1025 Río 3º.Tel:03571-426654-15457613 Fdo: Dr Vilches Juan Carlos Secretario.-

3 días - N° 238233 - \$ 3242,67 - 13/11/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Trader Machinery SA S/ Ejecuto-

ción Fiscal (EXPTE. N° 41631/2016)" Eduardo Ambord, subastará el día 19 de Noviembre del 2019 a las 11 hs.,(de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio MQT 653, Marca Volkswagen, Tipo Sedan 3 puertas, Modelo Gol 1.4L, Motor Volkswagen n° CNB072006, Chasis Volkswagen n° 9BWC05W6EP002851, Mod/ Año 2013; a nombre demandado; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 15 de Noviembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.-

2 días - N° 238413 - \$ 890,78 - 13/11/2019 - BOE

EDICTO: O.Juez 27ªCC autos "BCRA C/ MUSCARELLO José y otro -Ejec.Hip. Exp. 3785011" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4°C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 14/11/2019 a las 11hs.: El inmueble propiedad del demandado Sr. José MUSCARELLO (100%), Matrícula 13474(11), Lote de terreno (350m2) edificado, con una casa - vivienda, ubicado en Villa Los Plátanos, Alto Alberdi, Dpto Capital, con las características de las que da cuenta el oficio de constatación. Mejoras: jardín, porch, garaje, comedor, cocina-comedor, lavadero, un baño, tres dormitorios, Patio, pieza/depósito. Ocupado por Karina Marcela Muscarello (hija del titular registral) con su madre y sus dos hijos. Condiciones: Base \$1.373.984, dinero contado al mejor postor, debiendo quien resulte 20% en el acto en concepto de seña y a cuenta de precio más comisión martillero y 4% p/fdo p/prev. viol. fliar, ley 9505. Saldo a la aprobación. Si por culpa imputable al comprador, el pago del saldo del precio de subasta se realizara después de los 30 días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la Tasa Pasiva Promedio que publica el BCRA más 2% nom.mensual. Postura mínima: \$ 15.000. Compra comisión denunciar acto subasta el nombre, DNI y domicilio comitente, (Form. AR Serie A n° 1233 16.09.2014 (pto.23)), quien deberá ratificar

la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.C.). Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. Consuelo M. AGRELO de MARTINEZ-Secretaria. Of.: 05/11/2019.

3 días - N° 238521 - \$ 1734,69 - 14/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de Laboulaye, en autos:"MUNICIPALIDAD DE LA CESIRA c/ LUNA, CORNELIO- EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 3308000), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 15/11/2019 - 12 hs. en la Sala de Remates de este Juzgado, con una base de \$ 235.368, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, la que es parte de la quinta N° 25 del plano oficial del Pueblo "Va. La Cesira", Ped. San Martín, Dpto. Pte. Roque Saenz Peña, de ésta Prov., la que mide 12 m. de frente al E.N.E., por 50 m. de fondo al O.S.O., encerrando una sup. total de 625 m.2, y linda: al E.N.E. con calle pública, al N.N.O. y S.S.E. con más terreno de la quinta N° 25 y al O.S.O. con parte de la quinta 32. Sin edificación y desocupado. Posturas mínimas: \$ 5.000. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de La Cesira. De las mismas córrase vista a la parte demandada. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata -Juez- Maria T. Fernandez -Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 01/11/19.-

3 días - N° 238462 - \$ 1435,80 - 15/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de Laboulaye, en autos:"MUNICIPALIDAD DE LA CESIRA c/ AB-BURA, HECTOR ANTONIO y OTROS- EJECUTIVO" (Expte. 3335254), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 15/11/2019 - 11 hs. en la Sala de Remates de este Juzgado, con una base de \$ 165.375, el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el Pueblo "Villa La Cesira", Ped. San Martín, Depto. Pte. Roque S. Peña, Pcia. de Córdoba que se designa como Lote f de la quinta 54 que mide y linda: al Norte Línea C-2 A-5; 50 m. lindando con lote e de la misma mza.; al Este (línea A5-A6) 15 m. lindando con calle pública; al Sur (línea C1-A-6) mide 50 m. lindando con lote g de la misma mza.; y al Oeste (línea C1-C) mide 15 m. lindando con Pedro Ricci haciendo una sup. total de 750 m2. Sin edificación y desocupado. Posturas mínimas: \$ 2.500. El inmueble registra deuda en la DGR y

Municipalidad de La Cesira. De las mismas córrase vista a la parte demandada. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata - Juez- Maria T. Fernandez -Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 01/11/19.-

3 días - N° 238463 - \$ 1476,39 - 15/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de Laboulaye, en autos:"MUNICIPALIDAD DE LA CESIRA c/ AB-BURA, HECTOR ANTONIO y OTROS- EJECUTIVO" (Expte. 3335253), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 15/11/2019 - 10 hs. en la Sala de Remates de este Juzgado, con una base de \$ 231.000, el siguiente inmueble: Lote de terreno del Pueblo "Villa La Cesira", ubicado en la Ped. San Martín, Depto. Pte. Roque S. Peña, antes Unión, de ésta Pcia. de Córdoba, designada como Lote g, que mide y linda: partiendo del esquinero c1 al Nor-Oeste mide 50 m. (lado C1-A6) y linda con Lote f; al Nor-Este mide 15 m. (lado A6-B) y linda con calle pública; al Sur-Este mide 50 m. (Lado B-C) y linda con calle pública; y al Sur-Oeste mide 15 m. (lado C-c1) y linda con calle pública, todo lo que hace una superficie total de 750 m2. Sin edificación y desocupado. Posturas mínimas: \$ 5.000. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de La Cesira. De las mismas córrase vista a la parte demandada. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata -Juez- Maria T. Fernandez -Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 01/11/19.-

3 días - N° 238465 - \$ 1520,67 - 15/11/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1ª Inst y 34ª Nom. CC Cdad. Cba. Autos "VENENCIA CESAR ERNESTO C/ SUCESORES DE AGUADO JOSE MIGUEL Y OTRO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ." EXPTE 6031516 el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 13/11/2019 a las 12 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, INMUEBLE Matrícula 115.143 CAPITAL (11) Lote 16, Mz 36, Ubic en calle América Central



N° 2050-Barrio Res. Santa Isabel, 3ra. Secc. MEJORAS: jardín, living, baño y dorm. Al jardín; cochera c/ baño peq. Coc./com. Patio c/construcc. Sin terminar. Servicios: agua, luz, gas natural y teléfono. ESTADO: ocupado por inquilinos. CONDICIONES: BASE: \$ 888.259, dinero de contado, al mejor postor, comprador abonara acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart. (3%), mas 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos a la cuenta de autos Nro. 922/473505 CBU: 0200922751000004734556. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA mas 2% nominal mensual). En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A-pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art 586 CPC). POSTURA MIN: \$ 10.000. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 05/11/2019. FDO: ANA MARIA PALA DE MENENDEZ SECRETARIA.

4 días - N° 238525 - \$ 4209,20 - 13/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de La Carlota, en autos: "QUINTEROS, JERONIMO ARMANDO o GERONIMO ARMANDO c/ MADINI, MARCOS HORACIO- EJECUTIVO" (Expte. 6985760), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 14/11/19 – 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales de Río IV (Balcarce y Corrientes) P.B., con una base de \$ 651.964, un inmueble que se describe así: Matrícula 542.366/2 -Nom. Catastral C05 S02 Mza. 256 P005: Depto. ubic. en el edificio Leopoldo Lugones, con entrada independiente por Pasaje Publico N° 281 de la ciudad de Río IV, Ped. y Depto. Río IV, Cba.- UNIDAD FUNCIONAL DOS P.H. 2: (00-02; 00-08; 00-11; 00-12; 00-17) con superficie propia de 42,68 m2; una sup. cubierta común de uso exclusivo de 0,55 decímetros cuadrados; y una sup. descubierta común de uso exclusivo de 50,06 metros cuadrados. Porcentual: 19,34%. El inmueble se ubica en calle Ricardo Carpani N° 28 de Río IV, y registra deuda en la DGR, Municipalidad de Río Cuarto, y se encuentra ocupado por la Sra. María Adela Oyola (en comodato). CONDICIONES:

Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz –Juez- Carlos Norter – Prosecretario- 4 días de publicación.- La Carlota, 06/11/19.-

4 días - N° 238528 - \$ 2071,84 - 14/11/2019 - BOE

EDICTO: O. Juz 1° Inst y 38° Nom C y C Cba. en autos "BUSTOS Y BELTRAN S.A. C/ CATIVA BEATRIZ Y OTRO – EJECUTIVO -OTROS TITULOS" EXPTE 7983324, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 14/11/2019 a las 11:00 Hs en Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas N°244, el automotor: Fiat; Modelo Argo Drive 1.3; Tipo Sedan 5 Ptas; Motor Marca Fiat, Nro de Motor 552820597146293; Chasis Marca Fiat, Nro de Chasis 9BD358A42JYH50377; Dominio AC892SI; Modelo año 2018. CONDICIONES : sin base, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y con más el cuatro por ciento (4%) correspondiente al Impuesto a los Ingresos Brutos (Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, art. 24). POSTURA MINIMA: \$ 10.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. Lugar y horarios de exhibición: Del Riego 221, 12 Y 13 de noviembre en el horario de 14.00 a 16.00 hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 6/11/2019. FDO: ARTURO ROLANDO GOMEZ SECRETARIO.-

3 días - N° 238569 - \$ 1163,97 - 14/11/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ en lo Civil, Com, Conciliación y Flia de Villa Cura Brochero., Secret. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Autos ""GONZALEZ JULIA ELENA C/ GOMEZ RAMON ALEJANDRO-DIV DE CONDOMINIO-FIJACION DE CANON LOCATIVO-EXP N° 2936197" Hernán F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio Avda. Belgrano N° 877 Planta Alta de esta ciudad, rematará 14/11/19 a las 11,00 hs. en la sede del Tribunal sito en Ruta 15 Esq. Salta V.C. Brochero o Día Hábil siguiente. El inmueble sito en calle 9 de Julio s/n° Pasaje Público de Barrio Villa Luján, de titularidad de Gómez, Ramón Alejandro (1/2) y González, Julia Elena (1/2). Que se describe como LOTE 114 de la MANZANA 66 con una Sup. Total de 378,24 M2; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1521178 (28). En el interior del inmueble

existen tres construcciones: dos habitaciones separadas entre sí. La tercera construcción es de material convencional, en obra, zona urbana, posee de servicios de luz eléctrica, agua corriente y servicios municipales Estado de Ocupación: por el demandado y condómino (50%) Ramón Alejandro Gómez. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. El inmueble saldrá a la venta por la base imponible, de \$ 1.155.990 ,Postura mínima \$ 11.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento,(art. 585 del CPC). Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC).. Informes: Tel: 3515296161- hernan@deirossimartillero.com-Fdo: Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny V.C.Brochero 5 /11/19

3 días - N° 238700 - \$ 1799,88 - 14/11/2019 - BOE

Juzg. 10ª C. y C., en autos: "Calvete, Ricardo c/ Molina Ramón Nicandro – Ejecutivo - Expte. 4299179"; el mart. Oscar Mc Cormack M.P. 01-574, dom. Artigas 194, Cba.; rematará el 13 de noviembre de 2019 a las 10hs., en Sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, S.S.); Inmueble en calle Viña del Mar n° 4096, B° Parque Horizonte, Cdad. de Cba., Matrícula 103.050 (11). Sup. Terr.: 304,32mts.2. Mejoras: PB: jardín, living, entepiso, cocina comedor, lavadero, comedor en L, estar, dormitorio, baño s/terminar, garaje, baño chico, patio de tierra asador; P.A: pasillo, terraza, 3 dormitorios, baño completo. Ocupado por María Virginia Pereyra y Rodrigo Javier Molina, quien dice ser propietaria por boleto de compraventa no exhibido. Base: \$ 3.168.784. Postura Mínima: \$5.000. Condiciones: dinero contado mejor postor, 20% seña, más comisión martillero y art. 24, ley 9505 (4% s/precio subasta). Saldo aprobación subasta, pasados 30 días corridos, abonará intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Si el monto a abonar supera \$30.000, debe realizar transferencia electrónica a la cuenta de autos. Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión: Previamente solicitar formulario, art. 23 Ac Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Informes: Te: 351-6825362. Dra. Sánchez Alfaro- Secretaria. Of., 07/11/2019.

3 días - N° 238806 - \$ 2107,14 - 13/11/2019 - BOE

O.Juez 18aC.C.en" Artaza, Mónica Alejandra c/ Bustos, María Vitalina-Abr.-Da-ños y perj.-Otras formas de resp.extrac.(5593134);mart.Ricardo Gatti MP.01-553,dom.Av.Gral.Paz 81,P.7,Of.8,REMATA 14/11/19,12hs.,Sala Rtes.TSJ.(A.M.Bas 244,Subsuelo):Departamento en Santa Rosa °1234, Dpto.8,B°Alberdi,ciudad de Córdoba,Dp-

to.Capital,desig.UF.14,sup.cub.ppia. 65,445m2,- sup. desc.común uso excl.11m2,porc.4,80%,inscr.R.G.P.matrícula 154.811/14 (11) a nomb.de María Vitalina Bustos de Soster (fallecida). MEJORAS: consta de 2 dorm.,living-comedor,cocina,2 dorm.,baño, patio. OCUPACION: Ocupado grupo familiar de heredera de titular registral. BASE: \$670.406.CONDICIONES: adquirente constituirá domicilio, y abonar 20% de precio como seña, más comisión mart.(3%),e Imp.Ley 9505 (4%), saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. Si no se aprobara la subasta en 30 días, el saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta, un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. POSTURA/INCREMENTOS MINIMOS: \$100.000 hasta alcanzar la suma de \$1.000.000. Superado ese monto, la postura mínima será de \$50.000 hasta alcanzar la suma de pesos \$1.500.000. superado ese monto, la postura mínima será de \$20.000. COMPRA EN COMISION: procede (art.586 CPCyC y Ac.Regl.1233/14). INFORMES:al mart. 351-6135666,o en subasta.justiciacordoba.gob.ar. Of. 07/11/19. Fdo.:Dr.Alejandro Villada-Secretario.-

3 días - N° 238839 - \$ 1678,11 - 14/11/2019 - BOE

O./Juez 48ª.Civil autos "Arias Esteban Octavio-Chaves Ercilia Amanda-Declaratoria Herederos (5204763)", el Mart. Félix A. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el día 13/11/19 a las 09 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), inmueble de propiedad de la causante Sra. Ercilia Amanda Chávez LC 7.335.289 ubicado en Av. Gral. Mosconi N° 992, B° Mariano Fraguero, Dpto. Capital, desig. como Lte.17 Manz.10, sup.250 m2.- MAT 70876 (11) Sin Base, comprador abonar acto de subasta 20% del importe de su compra más 3% comisión Martillero y 4% para Fondo de Prevención de la Violencia Fliar, dinero de contado seña fuera inferior a \$.30.000 o cheque certificado. Si fuera superior transferencia inmediata cuenta a la vista para uso judicial 922/2022901 CBU 0200922751000002022910. Saldo al aprobarse la subasta solo por transferencia electrónica. En caso de extenderse más de 30 días corridos fecha del remate, devengará un interés de 0.6% mensual, desde el día 31 y hasta efectivo pago (art. 585 CPC).- Posturas mínima: \$15.000.= Compra en Comisión: denunciar nombre, DNI y domicilio comitente. Ratificar compra en cinco días bajo apercib (art. 586 CPC).- El inmueble esta ocupado por co heredera Gladys Argentina Arias y dos hijos mayores de edad. Frente con

verja baja, pared revestida ladrillo visto espacio de ingreso mosaico y cemento, ambiente inhabitable, otro dormit., baño completo, living integrado con cocina, pisos mosaico, galería techada, patio. Al fondo dos habitaciones y baño inhabitable. Otro departamento independiente: cocina comedor, otro ambiente, un dormitorio y baño completo, acceso por patio y porton de frente. Con servicios. Sin cloacas. Regular estado de conservación. Informes al Martillero en Romagosa 289, Te.351-6322447.- Of.07-11-2019.-

3 días - N° 238855 - \$ 2883,12 - 13/11/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Flía, Sec.4 de Cosquín, autos "PIÑEIRO Guillermo Daniel C/ FURQUE, Guillermo – EJECUTIVO (Expte.2182856), Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Santa Fe 735, rematara Sala Remates del PJ (Catamarca 167-Cosquin) día 14/11/19 - 11hs: INMUEBLE embargado, ubic. calle 9 de Julio S/Nº, entre Viale y 1º de Mayo – Bº Pan de Azúcar - Cosquín, desig.Lote 2 - Mza.69, Sup: 1.035m2; Inscripto Matric 1182180 (23) a nombre del ddo. MEJORAS: Lote de terreno baldío, libre de personas o cosas, limpio y alambrado, desconociéndose ocupantes, zona con servicios. Base: \$202.860. Condición: al mejor postor, acto de remate: 20%, dinero en efectivo o cheque certif, para monto inferior a \$30.000, superior a esa suma por transferencia electrónica a cuenta N°315/1133208 - CBU 0200315151000001133288, más comisión martillero (5%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$10.000. Saldo: a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero), pago fuera de termino, interés de T.P.B.C.R.A. mas 2% mensual, a calcularse desde fecha subasta hasta su pago. Titulo (art.599 CPCC). Compra en comisión (A.R.Serie A N°1233/14.Art.23). Infs: 03548-15633498; Fdo. Dr. Mariano Juárez – Secretario. Ofic. 06/11/2019

3 días - N° 238964 - \$ 1956,48 - 14/11/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

San Francisco Cba., 11 de noviembre de dos mil diecinueve.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "RINAUDO, LILIAN GUADALUPE - Concurso Preventivo" EXPTE N° 7473357" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Sesenta y nueve.- San Francisco, Noviembre once de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra indirecta a la sra. Lilian

Guadalupe Rinaudo, DNI N° 17.105.363, argentina, desempleada, de estado civil soltera con domicilio en calle España N° 70, Depto. 11 "C" de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- (...) 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- (...) 15º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.) (...)- Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez.-

5 días - N° 239471 - \$ 4270,50 - 20/11/2019 - BOE

Autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO – LIQUIDACION JUDICIAL - Expte. N°8401782", A.I N°117 (08.11.19) SE RESUELVE: l) Prorrogar las fechas estipuladas mediante Sentencia n° 256 del 04.10.2019 del siguiente modo a) para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), hasta el día 20/05/20; b) para la presentación del Informe Individual por parte del el Órgano Liquidador (art. 35 L.C.Q.) hasta el día 18/10/20 ; c) para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 05/04/21 la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q; y d) para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q.), hasta el día 10/06/21.

5 días - N° 239558 - \$ 3146 - 20/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "VULCANIZADOS Y SERVICIOS S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8715678), por Sentencia N°293, de fecha 04/11/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "VULCANIZADOS Y SERVICIOS S.A." (C.U.I.T. N°30-71463134-5), con domicilio y sede social en calle Sucre N° 117 Bº Centro de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 31/08/2016, bajo la Matrícula N° 15222-A.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que

serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.)- Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese al administrador societario -Sr. Gerardo Darío Rodríguez (D.N.I. N°28.654.967)- para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7°, id.)- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 30/12/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 31/03/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 29/05/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/06/2020. Sindicatura designada: Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle Ayacucho N°449, Piso 1°, Depto. "A" Córdoba. Of.: 11.11.2019.-

5 días - N° 239333 - \$ 6259,50 - 19/11/2019 - BOE

BLANCO ALBERTO ARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE: 8866624 Juz. 1° Inst. y 13 Nom. C.C. Sent. 356 del 05/11/2019: declara la quiebra de Alberto Ariel Blanco DNI 25.141.340, con domic real Juan S. Bach 1032 B° Costa Azul, Va. Carlos Paz, Pcia de Cba. y Procesal en Av. V. Sarsfield 56 Complejo Sto Domingo – Torre Genaro Pérez, 3° "D", Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de Verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 13/02/2020. Informe Individual 06/04/2020. Informe General 23/06/2020. Fdo. José Di Tullio, Juez.

5 días - N° 238366 - \$ 1226,55 - 15/11/2019 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: CAVAGNERO, PATRICIA NANCY - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 7241328, mediante Sentencia número 400, de fecha 04/11/2019, se declaró la quiebra indirecta de la Sra. Patricia Nancy Cavagnero, DNI N° 21.392.252, CUIT 27-21392252-7 con domicilio real denunciado en calle 25 de Mayo 238, de la localidad de La Para, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier natu-

raleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico designado Cr. Arturo Enrique Conti, Matrícula profesional Mat.10.11024.3, ha constituido domicilio en calle Damaso Larrañaga n°59, piso 2, Of. B, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 04 de noviembre de 2019.

5 días - N° 238111 - \$ 4374,50 - 13/11/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "GODECO S.A.I.C. Y F. – QUIEBRA PEDIDA"-SENTENCIA NÚMERO: San Francisco, dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la firma GODECO S.A.I.C. y F., CUIT N° 30-50189939-5, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 2002 bajo Matrícula N° 510-A2, con domicilio real en Independencia N° 3080 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar a la fallida para que dentro de los dos días de notificada entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose a los socios integrantes y gerentes de la firma fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin, ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Córdoba, conforme al Acuerdo dictado por el

Excmo. Tribunal Superior de Justicia (Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99.- 8°) Designase la audiencia del día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C .P.C.- 9°) Fijase el día VEINTE DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10°) Fijase el día ONCE DE MARZO DEL AÑO 2020 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L .C.- 11°) Fijase el día VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2020 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12°) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles de la misma, previo un detallado inventario, a cuyo fin ofíciase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13°) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), ANSES y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confeccionese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Oscar Ernesto BOSSO quien fija domicilio en calle Dante Alighieri Nro. 2960, de esta ciudad.- San Francisco, 05 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 238209 - \$ 8010 - 15/11/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "NIETO, JORGE OMAR- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 8738587), se hace saber que por Sent. N° 334 de fecha 29/10/2019 se resolvió: 1) Declarar la quiebra del Sr. JORGE OMAR NIETO, D.N.I. N° 16.349.728, CUIL N° 20-16349728-0, con domicilio real en calle General Paz N° 354, B° Miguel Muñoz, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la



L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 27/12/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 17/04/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Marcelo Jorge Perea (MAT. 10.07308.1), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle San Luis N° 695, Cdad. de Córdoba. Of.: 08/11/2019

5 días - N° 239116 - \$ 4923,75 - 15/11/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos RAUL TORASSA Y ASOCIADOS S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 7488966) resolvió por DECRETO fecha 28/10/2019: ...prorróguese el período de exclusividad por última vez, con carácter excepcional y definitivo, por un plazo de SESENTA (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado en el proveído de fecha 12 de septiembre de 2019 (fs. 1190). Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 LCQ para el día 20 de Febrero de 2020 a las 9:30 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella; si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro Juez de 1ra. Instancia.- ANGELI, Silvana - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 237907 - \$ 1538,15 - 15/11/2019 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. N° 4 de la ciudad de Córdoba, en los autos: "JUAREZ MARCELA ALEJANDRA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE: 8758270" por Sentencia N° 295, del 23/10/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. MARCELA ALEJANDRA JUAREZ, DNI 23.824.525, con domicilio real en calle Avellaneda nro. 2521, Bº Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Fijar

como plazo para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos hasta el día catorce de febrero de dos mil veinte (14/02/2020) inclusive, ante la Síndico designada, Cra. Myriam Ladis Ana Fluxa, D.N.I N° 12.197.857 (MP 1005443-3), con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 1395, de esta ciudad, en el horario de atención: lunes a viernes de 7.30 a 13hs. Telefono: 0351-153311997. Fdo.: SILVESTRE, Saúl Domingo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 238095 - \$ 2415,70 - 14/11/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1ª Instancia y 7a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "IBAZETA, BEATRIZ PATRICIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8739599), por Sentencia n° 299 del 25-10-2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Beatriz Patricia IBAZETA, DNI N° 11.276.603, CUIT N°27-11276603-6, con domicilio real en calle El Dorado N° 5428, de la ciudad de Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 19/02/2020, haciéndose saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Leonardo Oscar FONDACARO quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en CALLE 9 DE JULIO N°2030 Planta Baja de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 238130 - \$ 2691,10 - 13/11/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "TRABUCO S.A – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8736125, resultó designada Síndica la Cra. NATALIA IVON SALCEDO, M.P. 10-15228-1, con domicilio legal en San Martín N° 990, Piso 1 de la ciudad de Río Tercero.- Río Tercero, 6 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 238530 - \$ 1187,20 - 14/11/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante Sentencia N° 121 de fecha 30/10/2019, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "I.BE.PI. S.A.", inscrita en el Registro Público de Comer-

cio, en el en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° Matrícula N° 13829-A1, año 2016, CUIT 30-71431178-2; con sede social en Bv. Moreno N° 200 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba y con domicilio procesal constituido en calle 12 de Octubre nro. 60 de la ciudad de Río Tercero. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, habiéndose fijado como fecha hasta la cual podrán hacerlo el día veinte de Diciembre de 2019. Oportunamente se publicará el nombre y domicilio del Síndico designado.-

5 días - N° 238493 - \$ 2761,30 - 19/11/2019 - BOE

Primer Juzgado Concursal. 1º Circunscripción judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-04849521-9((011901 - 1252653)), caratulados SANTO TROVATO E HIJOS SRL P/CONCURSO GRANDE. Hágase saber: 1) la apertura del trámite de concurso de SANTO TROVATO E HIJOS S.R.L., CUIT30-59313236-2, inscrita bajo el legajo nro.4167 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con domicilio social en Juan B. Justo 486, Ciudad, Mendoza, 2) fecha presentación: 27 de agosto de 2019; 3) que se ha fijado el día DIECISIETE DE MARZO DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art.14 inc.3º); pudiendo, la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el TRES DE ABRIL DE 2020 (art. 34) a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA – Juez. Asimismo, se pone en conocimiento que se ha designado como Síndico a las Contadoras GATICA ELENA NIEVES y MIRTA BEATRIZ TARANTO, D.N.I. N° 6.077.987 y N° 6.414.242 cuyo domicilio legal ubica en calle 12 de Octubre N° 1119, San José, Guaymallén, Mendoza; atendiendo: Lunes, Miércoles y Viernes, de 16:00 a 20:00 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA. JUEZ, Dra. LAURA PATRICIA ENGLER ANDRE. Secretaria.

5 días - N° 238497 - \$ 2698,45 - 15/11/2019 - BOE

El Juez de 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "HRUBY, JULIO CESAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 8705371, Sentencia N° 384, de fecha 18/10/2019. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Julio Cesar Hruby (D.N.I. N°

14.892.581- CUIL N° 20-14892581-0). Plazo para verificar ante el Síndico 13/12/2019; Informe Individual 30/03/2020; Informe General 10/08/2020; Sent. Verif. 29/06/2020.- Síndico sorteado: Cr. Ricardo Dimas García, con domicilio en San Luis N° 695 (tel 4210822). Fdo: Dra. Antinucci, Marce-la Susana -Juez/a.-

5 días - N° 238537 - \$ 1611,10 - 15/11/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CORDOBA, 25/09/2019. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs.1/2: por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase el presente pedido de declaratoria de herederos del Sr. Roberto Hugo Pigliacampi. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal.-

1 día - N° 237380 - \$ 180,53 - 13/11/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C.C.C y F de la Ciudad de Bell Ville, Dr Sergio Sanchez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante señora Elena Helvecia TRON, por edicto publicado por un día en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "TRON, ELENA HELVECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimientos de ley. (Art 2340 del C. Civil y Comercial) Bell ville, noviembre de 2019. Fdo: Dr. Sergio Enrique Sanchez Juez - Dra. María Pia BELTRAMI - Prosecretaria - Letrada.-

1 día - N° 238157 - \$ 218,25 - 13/11/2019 - BOE

CORDOBA- En autos "LOPEZ,LOPEZ ISABEL- Declaratoria de Herederos, Expte. 8013162, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial de 23ª Nominación, Secretaria Dra.MOLINA DE MUR, ubicado en Caseros N° 551, Planta Baja, pasillo sobre Caseros, se ha resuelto: Córdoba, diecisiete (11) de setiembre de 2019.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo: Rodriguez Juarez Manuel: Juez. Molina de Mur Mariana: Secretaria.

1 día - N° 238541 - \$ 208 - 13/11/2019 - BOE

ALTA GRACIA. El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Secretaria 1 de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SERGIO CHOMIAK en Autos "Chomiak Sergio- Declaratoria de Herederos- Expte 8684326" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto: Prosecretario Juzgado 1RA Instancia.-

1 día - N° 238175 - \$ 118,62 - 13/11/2019 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos " GIACOMUZZI OSCAR HORACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS " (SAC 8698874), cita y emplaza todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante OSCAR HORACIO GIACOMUZZI, DNI N° 6.567.625, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. PAVON MARIANA ANDREA, Juez de 1ra Instancia. GALAZ MARIA VIRGINIA, Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 238176 - \$ 129,28 - 13/11/2019 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos " OLMEDO GUSTAVO ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS " (SAC 8698958), cita y emplaza todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante GUSTAVO ALEJANDRO OLMEDO, DNI N° 22.602.986, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. PAVON MARIANA ANDREA, Juez de 1ra Instancia. GALAZ MARIA VIRGINIA, Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 238177 - \$ 129,69 - 13/11/2019 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos " STEUR HECTOR MARINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS " (SAC 8426163), cita y emplaza todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante HECTOR MARINO STEUR, DNI N° M 7.955.312, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo aperi-

bimiento de ley.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo, Juez de 1ra Instancia. VILCHES, JUAN CARLOS, Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 238185 - \$ 126,41 - 13/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 44º Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: "BEDOYA ALFREDO MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8734949"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BEDOYA ALFREDO MATIAS, DNI. 4.498.904, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/10/2019. Secretaria: LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés; Juez: MIRA Alicia del Carmen.

1 día - N° 238234 - \$ 135,43 - 13/11/2019 - BOE

VILLA MARIA: La Sra. Juez de 1º Inst. C.C.y Flía. de 3º Nom. de VILLA MARIA, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en los autos caratulados: "LAZZURI ANA SOFIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 8715765)", CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante ANA SOFIA LAZZURI, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 5, Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO,04/11/2019.

1 día - N° 238457 - \$ 112,06 - 13/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst.y 4º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:"BENITEZ,MIGUEL ANGEL–DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.N°8766314),cita y emplaza a los herederos,acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITEZ, MIGUEL ANGEL, DNI 11645206, por el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación,a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomen participación,bajo apercibimiento de ley.Córdoba,06 de Noviembre de 2019.Secretaria:Dra.Leticia, CORRADINI de CERVERA. Juez:Dra María de las Mercedes MARRONE de FONTANA.

1 día - N° 238543 - \$ 160,03 - 13/11/2019 - BOE

CORDOBA- En autos "GIMENEZ, LUIS - ROQUE, RAMONA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8073762, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria Dra.SOSA, María, ubicado en Caseros N° 551, Segundo piso, pasillo sobre Caseros, se ha resuelto: CORDOBA, 11/10/2019.. emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento



to de la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Fdo: FALCO, Guillermo: Juez. NASIF de CORDOBA, Laura: PROSecretaria.

1 día - N° 238545 - \$ 229,32 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 27ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DALCIO CARLOS GRASSETTI, en los autos "GRASSETTI, DALCIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8683858), para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de Noviembre de 2019. Dr. Flores, Francisco Martín: Juez - Dra. Rosa, María Laura: Prosecretario.

1 día - N° 238587 - \$ 277,94 - 13/11/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuadrágésima Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr Aldo Ramón Santiago NOVAK - Secretaría Única a cargo de la Dra. Nilda Estela VILLAGRÁN , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Alejandro Mercedes ARIAS, en autos caratulados: "ARIAS, Alejandro Mercedes - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte.8.763.021)"- Cuerpo 1 - para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 238606 - \$ 185,86 - 13/11/2019 - BOE

Expediente N° 6516672 - DERUCH O DAHRAUGE, EMILIA O HALIME - HASSNA, SALVADOR APDALAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ- MARCOS JUAREZ - MARCOS JUAREZ, 04/11/2019.- Advirtiendo el proveyente que de la documentación obrante a fs. 53 surge el nombre del causante como DAHRUG de HASNE, HALIME, Publíquense edictos por el término de un día. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria de los Angeles RABANAL, Prosecretaria - Edgar AMIGO ALIAGA, Juez.-

1 día - N° 238615 - \$ 105,50 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1ªInst. y 7ªNom. de Río Cuarto, Sec.14, en autos: "ZALAZAR, HÉCTOR EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8740875". Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Héctor Emilio ZALAZAR D.N.I. 6.577.882, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO, 24/10/2019. Fdo. Dr. Buitrago Santiago, Juez; Dra. Saber Luciana María, Secretaria.

1 día - N° 238616 - \$ 144,04 - 13/11/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juzgado Civi.Com.Conc. y Familia 1era Nom - Sec.2 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. SALVADOR FRANCISCO RODRIGUEZ, D.N.I. N°: 10.051.799, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, SALVADOR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8708538", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 26/09/2019. Juez: MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER - Secretaria juzg 1ra. instancia BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana.-

1 día - N° 238780 - \$ 194,06 - 13/11/2019 - BOE

EDICTO: "CABRERA, TOMÁS JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8751541).- El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como "CABRERA, TOMÁS JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8751541) se ha dispuesto lo siguiente: "SAN FRANCISCO, 09/10/2019... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial...". Fdo: Tognon Silvia: SECRETARIA - Viramonte, Carlos Ignacio: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- Oficina.- San Francisco, 09 de Octubre de 2019.

1 día - N° 238799 - \$ 260,89 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 3a. Nom. Secr. N° 5 en lo civil, Comercial y Flia. de Río Tercero, en los autos caratulados "FERREYRA, DOMINGO ZENÉN O DOMINGO ZENEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8443419, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión

del causante, Sr. FERREYRA, DOMINGO ZENÉN O DOMINGO ZENEN, DNI N° 6.581.182, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 C.C.). Río Tercero, 24/10/2.019, Juez: MARTINA, Pablo Gustavo - Secretario: VILCHES, Juan Carlos.-

1 día - N° 238929 - \$ 315,74 - 13/11/2019 - BOE

El Juez 1ra. Instancia en lo Civ Com Conc y Fam de 2da Nom. de Alta Gracia, Dr. Hector C. González - Sec.3, en autos "LUDUEÑA RAMON ALBERTO - Declaratoria de Herederos (Expte. N°8085136)", ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 28/10/2019...Cítese y emplácese a todos herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUDUEÑA RAMON ALBERTO DNI 7.982.386, para que en el plazo de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín Oficial por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento..." Fdo Dr. González, Héctor C. -Juez de 1ra Inst. Ghibaud, Marcela B. Sec.

1 día - N° 239002 - \$ 255,97 - 13/11/2019 - BOE

. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Elvira Casal de Sanzano, en los autos caratulados "BASUALDO OSCAR ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°8271431) -Fecha de Inicio 26/04/2019 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr.OSCAR ALFREDO BASUALDO D.N.I N°11.541.814, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - Dean Funes,06/11/2019.-

1 día - N° 239043 - \$ 164,95 - 13/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7977522 - PENALVA, GABRIEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CARLOS PAZ, 30/09/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Gabriel Ramón Penalva. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin pu-

blíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 237262 - \$ 1281,90 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 40a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEGUIZAMÓN BLANCA AZUCENA, en los autos caratulados: "IBARBA MANUEL - LEGUIZAMÓN BLANCA AZUCENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5072935" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: MAYDA, Alberto Julio - Juez de 1ra. Instancia. ANGIULA, Carina Andrea - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 239198 - \$ 354,90 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil, Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, con domicilio en calle Caseros 551, ubicado sobre pasillo de calle Caseros, subsuelo, de la Ciudad de Córdoba, en autos: " CALAVITA, SANTIAGO - MAULU, ANA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8204052" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ANA CRISTINA MAULU D.N.I. 2.530.728., para que dentro de los treinta días siguientes a contar desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ARREGUINE, Natalia PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 239345 - \$ 447,85 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Jorge Humberto RUIZ, en autos "LUCIANI, JOSE JUAN - TABORDA, MARIA TERESITA DEL NIÑO JESUS O MARIA TERESITA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2552151" a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARÍA TERESITA DEL NIÑO JESÚS TABORDA ó MARÍA TERESITA TABORDA – DNI N° 7.152.983, para en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther -JUEZ- RUIZ, Jorge Humberto -SECRETARIO.- RIO SEGUNDO, 31/10/2019.-

1 día - N° 239384 - \$ 396,50 - 13/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado civ com conc y familia 2º Nom de la Ciudad de Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante José Luis FLEMATTI DNI 6.060.850 en autos "FLEMATTI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp 8823344" para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. FDO:Boscatto Mario Gregorio, Rodriguez viviana.

5 días - N° 237382 - \$ 576,70 - 13/11/2019 - BOE

El Juez 1ª Inst Civ y Com. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO RODOLFO RANALLI, en autos Ranalli Roberto Rodolfo - Declaratoria de Herederos - SAC 8690843, para que dentro del término de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 16/10/2019. Fdo. Jose Maria Tonelli, Juez (PLT); Del Grego, Fernando S., Sec.

1 día - N° 237838 - \$ 120,26 - 13/11/2019 - BOE

VILLA MARÍA. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARMANDO RIPA, en los autos caratulados "RIPA, ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8701863), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra – JUEZ de 1ª Instancia; Dra. MEDINA, María Lujan – SECRETARIA.

1 día - N° 238151 - \$ 128,05 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Barnada Etchudez de Muller, Patricia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

doña Vilches o Vilchez Sofia Lidia o Lidla Sofia, D.N.INº 2.456.181, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CUELLO ANIBAL HENOCH-VILCHES O VILCHEZ SOFIA LIDIA O LIDIA SOFIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.Nº 461514, por el termino de treinta dias, bajo apercibimiento de ley.Rio Segundo, 9/10/2019.Fdo: Calderon de Stipisich Lorena B, Juez, Barnada Etchudez de Muller Patricia, Secretaria.

1 día - N° 238208 - \$ 200,21 - 13/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 5 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante María SZUSTER, DNI N° 18.775.295, en los autos caratulados "FRATTARI, Domingo y SZUSTER, María – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8708431- Cuerpo 1) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dra. Selene C. López, Jueza; Dra. Gisela Bergia- Secretaria.-

1 día - N° 238220 - \$ 164,54 - 13/11/2019 - BOE

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1ª INST. 1ª NOM, CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FLIA, Secretaria N° 2 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, OMAR ALBERTO ORTEGA y GLADIS TERESA CABRERA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "ORTEGA OMAR ALBERTO - CABRERA GLADIS TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 8718982 Bell Ville 18/10/2019. Fdo. Dr. SERGIO ENRIQUE SANCHEZ (JUEZ 1ª INSTANCIA), DRA. MARIA FABIANA ZUAZAGA (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 238285 - \$ 260,48 - 13/11/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Fam. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA ALEJANDRA LIENDO y/o WALTER EDIT NUÑEZ, en los autos caratulados "LIENDO ROSA ALEJANDRA – NUÑEZ WALTER EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8589519", para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. CALDERON DE STIPISICH, Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) – Dr. RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO). Río Segundo, 08 de octubre de 2019.-

1 día - N° 238326 - \$ 144,45 - 13/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 38 Nominación en lo Civil y Com de Primera Circ. de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Secretaría Dr. Gómez, en autos "LUDUEÑA ERNESTO NORBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°8732487, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Ludueña Ernesto Norberto, DNI N°10.475.403, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Fdo. Dra. María del Pilar ELBERSCI - JUEZ.- Dra. Verónica del Valle MONTAÑANA-PRO SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 238353 - \$ 205,54 - 13/11/2019 - BOE

La Jueza de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil Comercial y Familia. Ciudad de Villa María. Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Juez. (P.A.T.).- Secretaría N° 4 Dra. María Lujan MEDINA. 25/09/2019. ... Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BRUNOTTO, JUAN CARLOS RAMON para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC) en autos: S.A.C. N° 8485126 – "BRUNOTTO, JUAN CARLOS RAMON – Declaratoria de Herederos" Fdo. Dra. María Alejandra GARAY MOYANO. Juez. (P.A.T.). Secretaría Dra. María Lujan MEDINA. Villa María 25/09/2019.-

1 día - N° 238612 - \$ 215,38 - 13/11/2019 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y ta Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, expediente "MARTINEZ, Rubén Manuel y Lucía GHIO – Declaratoria de Herederos (Expediente N° 8678714)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Rubén Manuel MARTINEZ, L.E N° 2.957.323 y Lucía GHIO, D.N.I. N° 93.635.736, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del

17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez – Carla V. Mana - Secretaria

1 día - N° 239456 - \$ 557,70 - 13/11/2019 - BOE

RÍO TERCERO, 29/10/2019. El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom en lo CCCyF de Río Tercero, secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LERDA ERALDO JOSÉ, DNI 6.585.965 y PEDRON DOLIS VIRGINIA, DNI 1.798.338 en autos "LERDA ERALDO JOSÉ - PEDRÓN DOLIS VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8657761" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA; CUASOLO María Gabriela, SECRETARIA.-

1 día - N° 238617 - \$ 154,70 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ernestina Ana RUBIOLO, DNI 4.579.862, en autos caratulados "RUBIOLO, Ernestina Ana – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE NRO. 2515765/36" para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 29/11/2016. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica, – Juez. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa, Secretaria

1 día - N° 238789 - \$ 144,86 - 13/11/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 49º Nom. de Cba, en los autos caratulados "CARLETTI, Estela María - TURKIE, ALBERTO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6512203 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Estela María Carletti para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba 01 de octubre de 2019. RUIZ ORRICO, Agustín –Secretario.-

1 día - N° 238860 - \$ 149,78 - 13/11/2019 - BOE

Río Cuarto, 17/10/2019. La Sra. Jueza de 1ra de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C.Flia., Dra. López, Selené Carolina I., Sec. 5 a cargo de la Dra. Bergia, Gisela Anahí, en autos caratulados ORELLANO, ISMAEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8448083. Cita y Emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia ó bienes del causante Sr. Ismael Orellano, DNI 6.579.239, para que en el término de Treinta Días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Bol. Oficial conforme lo establecido por el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC modificado por la ley 9135 del 17/12/2003, confecc. de conform. a lo establecido p/Resoluc. N° 83 del B.O. de fecha 06/5/09, sin perjuicio de que se hagan las Citaciones directas a los que tuvieron residencia conocida, art. 658 del CPCC. Of. 07/11/19.

1 día - N° 238820 - \$ 311,32 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31 Nom. Civ.Y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON BARRIONUEVO en autos caratulados: "BARRIONUEVO, RUBEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8769344" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340. CCC) Cba, 29 de Octubre de 2019. Fdo.: Juez: Novak, Aldo R.S - Sec: Gisela María Cafure.

1 día - N° 238846 - \$ 148,14 - 13/11/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ANGEL BARREDA, D.N.I. N° 6.658.956, en autos caratulados "BARREDA, OSCAR ANGEL – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8.505.295), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 28/10/2019.- Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana – Juez. Dra. MANA, Carla

1 día - N° 238854 - \$ 140,76 - 13/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación, Secretaría N°5 de la ciudad de Río Cuarto, en autos "FAMEA MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8809034", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sra. FAMEA MARIA ESTELA, D.N.I. F° 9.492.887 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edic-



tos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 01 de noviembre de 2019. Fdo. Dra. López Selene Carolina Ivana (JUEZA); Dra. Bergia Gisela Anahí (SECRETARIA).

1 día - N° 238941 - \$ 209,23 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1<sup>ª</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. de Cba, en los autos caratulados "CONTRERA, RAMON ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8257639 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial Cba 05 de noviembre de 2019. Fdo. CHECCHI María Verónica; ALMEIDA German

1 día - N° 238863 - \$ 135,02 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 42<sup>º</sup> Nom. C.C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luisa Ofelia Grima, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "GARBINO, GUILLERMO HIPOLITO - GRIMA, LUISA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6552415)", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) - Dra. Pucheta de Tiengo (Secretaria). Córdoba, 29/10/2019.

5 días - N° 238870 - \$ 634,10 - 20/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ra</sup>. Instancia y 2<sup>º</sup> Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "BOCALON, Marcos Hernán - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 8288823, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Marcos Hernán BOCALON, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 30/10/2019 - Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez; Scala, Ana María, Pro-Sec.-

1 día - N° 238905 - \$ 154,70 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ra</sup>. Instancia y 23<sup>º</sup> Nom. Civil y Com. De Córdoba, en los autos caratulados: "MEDINA, Adriana Edith - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 8719679, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Adriana Edith MEDINA, para que dentro del término de

treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba, 28/10/2019 - Fdo.: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria

1 día - N° 238906 - \$ 147,73 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 45<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejado por el causante ABREGU, LUIS RAMON en autos caratulados ABREGU, LUIS RAMON - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8694461 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/2019. Juez: Aldo R. S. Novak. - Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 238909 - \$ 111,65 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 41<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDGAR ROLANDO ALMARA y JULIA ESTHER GARCIA en autos caratulados ALMARA, EDGAR ROLANDO - GARCIA, JULIA ESTHER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8729506 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2019.- Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: CANO, Valeria Paula

1 día - N° 238912 - \$ 128,46 - 13/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 48<sup>ª</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN BASSANO, en autos caratulados BASSANO, FRANCISCO AGUSTIN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6565213 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/2019. Juez: Villagra Raquel - Sec. Matus María Josefina

1 día - N° 238915 - \$ 109,60 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 8<sup>ª</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZUMILDA DELVA PELLICIONI, DNI 2.474.766 y PEDRO AMBROGIO, DNI 93.388.779 en autos caratulados PELLICIONI, ZUMILDA DELVA - AMBROGIO, PEDRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8708829 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Córdoba 24/10/2019 Sec.: Maina Nicolás.- Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 238921 - \$ 134,20 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 34<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHACON, FACUNDO en autos caratulados CHACON, FACUNDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8763160 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/10/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 238916 - \$ 110,83 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 27<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS BENITO MARCIANO DI FRANCESCA y AGUSTINA MULERO en autos caratulados DI FRANCESCA, LUIS BENITO MARCIANO - MULERO, AGUSTINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8833897 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 05/11/2019. Juez: FLORES Francisco Martin

1 día - N° 238917 - \$ 121,08 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 49<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIENDO , RICARDO ROGELIO en autos caratulados LIENDO , RICARDO ROGELIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8339774 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/09/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 238918 - \$ 99,35 - 13/11/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 2<sup>ª</sup> Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBLEDO ANGEL COLONNA Y EMILIA FIORENZO, en los autos caratulados: "FIORENZO, EMILIA - COLONNA, ROBLEDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 6628986, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 31/10/2019. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - Juez - PAOLONI,

Romina Eva – Presecretaria. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pascanas - ferni\_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 238969 - \$ 255,15 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Elida Oviedo en autos caratulados OVIEDO, ELIDA– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8647924 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/10/2019. Juez: ELBERSCHI, María del Pilar- Prosec: VILLALBA, María Fernanda

1 día - N° 238920 - \$ 118,62 - 13/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 - RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7139412 - - OCHOA, SAMUEL JORGE - BASSO, ELSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los causantes, SAMUEL JORGE OCHOA, DNI 2.966.396 y ELSA MARÍA BASSO, DNI 7.665.786, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. PUEYREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- LOPEZ REVOL Agustina SEC.

1 día - N° 238922 - \$ 161,67 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ALBERTO QUINTANA, D.N.I N° 6.432.199 en autos caratulados QUINTANA, MIGUEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8085549 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/06/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 238923 - \$ 119,44 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA ZAMORA, en autos caratulados ZAMORA, LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8716366 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Cba 05/11/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 238925 - \$ 99,76 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAUGG, GRETA MARTA en autos caratulados ZAUGG, GRETA MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8661205 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/10/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 238926 - \$ 104,27 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, JUSTO ROSARIO en autos caratulados FERREYRA, JUSTO ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8757706 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido. Karina Alberta

1 día - N° 238930 - \$ 113,70 - 13/11/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BARBIANI, FERNANDO PRIMO, en los autos caratulados: "BARBIANI, FERNANDO PRIMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8729447, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 23/10/2019. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Juez – NIEVA, Ana Laura – Secretaria. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pascanas - ferni\_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 238968 - \$ 239,57 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTEBAN PAPAGENADIO y/o PAPAGENNADIÚ y JORGELINA PAPAGENADIO, en autos caratulados PAPAGENADIO y/o PAPAGENNADIÚ, ESTEBAN – PAPAGENADIO, JORGELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8396901 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 27/09/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Nasif de Cordoba Laura S.

1 día - N° 238933 - \$ 144,45 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO ALFREDO WELTER, DNI 6.540.809 y CAVAGLIA LIBERATA ANITA DNI 3.041.513, en autos WELTER, FEDERICO ALFREDO - CAVAGLIA, LIBERATA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8640124 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/09/2019. FDO: Ruiz Orrico, Agustín - SECRETARIO.

1 día - N° 238935 - \$ 352,95 - 13/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst C.C, Conc, Flia, Ctrial, Niñez y Juv, Pen Juvenil y Faltas de Morteros cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ RAMÓN RAMALLO, en los autos caratulados:- "RAMALLO, JOSÉ RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte n° 8336384", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del CCy C de la Nación)

1 día - N° 238937 - \$ 145,68 - 13/11/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst Civ y Com y 3ª Nom, Secr 5, en autos "GIANOTTI, OMAR VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8744232 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. OMAR VALENTIN GIANOTTI, D.N.I. M 5.528.577, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: DRA Selene C. I. LOPEZ: Jueza; Dra Gisela Anahí BERGIA: Secretaria. RIO CUARTO, 21/10/2019

1 día - N° 238938 - \$ 118,62 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "OCTAVIO JOSE y/o OCTAVIO JOSÉ NASUTI" en los autos "NASUTI, OCTAVIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8757212), para que dentro

del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 05/11/19. Fdo: Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los Angeles Rabanal, Secretaria.

1 día - N° 238951 - \$ 155,93 - 13/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 4ta Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastian MONJO, en estos autos caratulados "LLANEZ, JOSE PANTALEON-LAZOS MARIA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 8755886) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSÉ PANTALEÓN LLANEZ y MARÍA ROSARIO LAZOS para dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo.: Dra. Viviana Laura CALDERON - SECRETARIA.-

1 día - N° 238962 - \$ 158,80 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "CALDERON, JUAN DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8587967) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN DOMINGO CALDERON, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 30 de octubre de 2019.-

1 día - N° 238971 - \$ 148,96 - 13/11/2019 - BOE

Cruz del Eje.El Juez en lo C.y C. Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA PAZ GALINDO DNI. 4.289.694, para que dentro de los treinta días corridos de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en autos "PAZ GALINDO MARIA TERESA-Decl. de Herederos-Expte N° 8683665 Oficina 31/10/19 Dra. Maria del Mar Martinez,Secretaria N° 2.-

1 día - N° 238976 - \$ 125,59 - 13/11/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia secretaria 1 de la ciudad de Villa María, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores

del causante JORGE OSCAR SANCHEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "SANCHEZ JORGE OSCAR –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8827538, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín (Juez) - Dra. GOMEZ, Nora Lis (Secretaria)

1 día - N° 238977 - \$ 124,77 - 13/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8756403 - - GONELLA, OLINTO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS.SAN FRANCISCO, 25/10/2019.- (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). (...)Texto Firmado digitalmente por:CASTELLANI Gabriela Noemi Fecha: 2019.10.28 LAVARDA Silvia Raquel Fecha: 2019.10.28

1 día - N° 239001 - \$ 120,67 - 13/11/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. en lo Civ. Com. y Flia., sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes CONSTANZA LUCIA O CONSTANCIA CORE y JUAN MARCIAL MAINARDI en autos caratulados "CORE, CONSTANZA LUCIA O CONSTANCIA – MAINARDI, JUAN MARCIAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8687230" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 05/11/2019. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín. Juez – CASTELLANI, Lucia. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 239044 - \$ 317,36 - 13/11/2019 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1º INST. Juzg. C. C. CONC. Y FLIA. 2º NOM. SEC.3- CARLOS PAZ, en los autos "VEGA, EMILIANO GREGORIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte: 8678036" cita y emplaza a a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VEGA, EMILIANO GREGORIO, DNI N° 6.690.636, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo RODRIGUEZ VIVIANA (Juez) y BOSCATTO MARIO GREGORIO (Secretario).

1 día - N° 239075 - \$ 135,02 - 13/11/2019 - BOE

EDICTO SAN FRANCISCO, el Sr. Juez del J. 1 A INST. C. C. FAM. 2 A -SEC.4 de la Quinta

Circunscripción - San Francisco en autos "PACHECO ROMUALDO JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8671651): Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PACHECO, Romualdo José, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Firmado: JUEZ Dr. CHIALVO, Tomás Pedro

1 día - N° 239076 - \$ 122,31 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO AGUSTIN NUÑEZ, en autos caratulados NUÑEZ, FEDERICO AGUSTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8617217 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/11/2019 Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Roca, Mónica

1 día - N° 238931 - \$ 105,50 - 13/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 37 Nom. Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de AMBROSIO, PAULA MARIA, DNI 7.166.060, en los autos caratulados PICONI RUBEN DARDO – AMBROSIO PAULA MARIA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 3655472, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 18/09/2019 – Juez: Cafferata, Juan Manuel --- ProSecretario Letrado: Trejo, Maria Julieta.

1 día - N° 239087 - \$ 134,20 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37va. Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUALINO, MARCELO JOSE en autos caratulados "GUALINO, MARCELO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8760347" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo percibimiento de ley.- Córdoba, 28/10/19. Juez: ELBERSCI, María del Pilar – Prosecretaria Letrada: TREJO, María Julieta.-

1 día - N° 239089 - \$ 125,18 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secr. de



la Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, en autos "HERRERA o HERRERA DE ESPINOLA, María Nélide –Declaratoria de Herederos" (Exp. 8558303), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora María Nélide Herrera ó María Nélide Herrera de Espínola, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sueldo, Juan Manuel, Juez de 1<sup>a</sup> Inst; Carmona, María Carolina, Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 11/09/2019.-

1 día - N° 239171 - \$ 348,68 - 13/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8762109 - - BESSONE, EDITH TERESITA MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAN FRANCISCO, 04/11/2019. (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante EDITH TERESITA MARIANA BESSONE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Oficial.- (...) Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro Fecha: 2019.11.04 - GONZALEZ Hugo Raul Fecha: 2019.11.04 Impreso el 08/11/2019 a las 08:46 a.m. por 5-616

1 día - N° 239003 - \$ 155,52 - 13/11/2019 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 9<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Cba en autos caratulados BULCHI, JUAN ALBERTO -HEPP, OLGA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 8511553 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ 1RA. INST. y NASIF de CORDOBA, Laura Soledad Prosecretaria/o letrado. Cba, 23 de Agosto de 2019

1 día - N° 239029 - \$ 140,76 - 13/11/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

DEAN FUNES 24/09/2019. La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc y Flia de Deán Funes, Secretaría N° 1 Dra. Valeria Olmos, en autos MEDINA JESUS HECTOR c/ DAVID FELINA ROSA DEL VALLE CLEMENCIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE N° 7961206, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Savid por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a audiencia de conciliación fijada

para el 05/12/2019 a las 10:00 hs, defenderse y a obrar en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Emma Mercado de Nieto (Jueza); Valeria Olmos (Secretaria)

5 días - N° 238650 - \$ 2011,75 - 19/11/2019 - BOE

## CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MULTITASKING SRL (EF) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5879548 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MULTITASKING S.R.L. (EF) .Se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 02/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena. - LIQ:204481742014.-

3 días - N° 239508 - \$ 1819,35 - 15/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO LUIS ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5975254 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ORELLANO, LUIS ALEJANDRO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 06/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:06/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-LIQ:60006611602014.-

3 días - N° 239510 - \$ 1825,20 - 15/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUXURY S.A. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.

5923953 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUXURY S.A. . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 02/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.- LIQ:206912702014.-

3 días - N° 239518 - \$ 1780,35 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 41 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HORIZONTAL MONBLOCK A C/ CHACON, JUANA JOSEFINA (SUS SUCESORES) - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - EXPTE N° 7083018" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/11/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebeldes a los sucesores de Juana Josefina Chacón, DNI 1.240.262.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los sucesores de Juana Josefina Chacón, DNI 1.240.262, hasta el completo pago del capital reclamado, es decir la suma de pesos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete con cuarenta y dos centavos (\$ 44.257,42), con más los correspondientes intereses y costas, todo conforme lo establecido en el considerando pertinente. III) Costas a cargo de los demandados.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Cavallo en la suma de pesos trece mil doscientos ochenta y siete con noventa y un centavos (\$ 13.287,91) con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco con dieciséis (\$ 3.785,16) conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5, ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: CORNET, Roberto Lautaro - Juez 1° Instancia" Of. 08/11/2019.

5 días - N° 239099 - \$ 2171,60 - 20/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052717 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :

CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E, INDUSTRIAL . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 06/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. LIQ:502374212015.

3 días - N° 239327 - \$ 1827,15 - 14/11/2019 - BOE

El liquidador extrajudicial de la "ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL DE ZONA SANITARIA N° 7", -en liquidación-, abogado Atilio Horacio Baldoni (disposición INAES N° 139/15-SC), efectúa un llamado para la realización de ofertas para la adquisición de los inmuebles de propiedad de la Mutual, ubicados en la Localidad de Río de Los Sauces, pedanía del mismo nombre, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba y que según el Plano de Parcelamiento confeccionado por el Ingeniero Civil Damián Granola (visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 12 de abril de 1949 según Expediente F455/49, archivado en el Departamento, bajo el N° 4901 del Protocolo de Planos y N° 18268 del Protocolo de Planillas), se describen a continuación: Lotes "6", "7", "8" y "9" de la Manzana "J" Inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo las Matrículas Número 997680, 997685, 997690 y 997693, respectivamente y los Lotes "1", "2", "3", "4" y "5" de la Manzana "K", del mismo plano, Inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio: Folio 10944 del año 1989, estos últimos empadronados en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta unificada N° 1204-07222930/0. Todos estos Lotes lindan al Norte y al Sud con calle Pública y miden cada uno 12 (doce) metros de frente por 39,70 (treinta y nueve coma setenta) metros de fondo, encerrando una superficie de 476,40 (cuatrocientos setenta y seis coma cuarenta metros cuadrados) cada uno. Las ofertas debidamente suscriptas por los interesados, se realizarán en sobre cerrado y serán recibidas personalmente por el Sr. Liquidador de la Mutual, el día 26/11/2019 entre las 08:00 y las 12:30 horas, en la Municipalidad de la Localidad de Río de Los Sauces. La apertura de sobres se realizará el 27/11/2019 dejando constancia de ello en el Juzgado de Paz de esta Localidad. Las ofertas deberán expresarse en Pesos. El pago se realizará en dinero en efectivo en el acto de

escrituración. Los gastos de escrituración serán a cargo exclusivo del oferente quién en caso de que su oferta resulte "ganadora," deberá pagar el anticipo para gastos de escrituración hasta el día 03 de diciembre de 2019 inclusive. La escritura se realizará antes del 31/12/2019 ante la Escribanía Motto de la Localidad de Alcira Gigena. Ante el incumplimiento de cualquier obligación a cargo del oferente, se tendrá por desistida la oferta de pleno derecho sin que esto genere ninguna obligación o responsabilidad para la Mutual (en liquidación). Los impuestos provinciales y municipales hasta el 26/11/2019 son a cargo exclusivo de la Mutual (en liquidación). El liquidador se reserva la facultad de considerar las ofertas recibidas como insuficientes y declarar "desierto" total o parcialmente este llamado a realización de ofertas. Con la presentación realizada por los oferentes se darán por aceptadas de plena conformidad de estos, a la totalidad de las condiciones de realización de este procedimiento. Dr. ATILIO HORACIO BALDONI - Liquidador Extrajudicial INAES - DNI N° 10.19.652.

3 días - N° 239413 - \$ 6195,15 - 15/11/2019 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados "DOMINGUEZ, CLAUDIA MABEL C/ INSTITUTO CRISTO REY DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS DOMINICAS DEL SANTO ROSARIO - ORDINARIO- DESPIDO", Expte. N° 8689602, que se tramitan ante el Juz.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la ciudad de Morteros, se ha dictado la siguiente resolución: Por presentado por parte, a mérito de poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.- Emplácese a la parte y a la letrada interviniente para que en el plazo de 48 y 72 hs. cumplimenten con el pago de aportes correspondientes a Caja y Colegio de Abogados, bajo apercibimiento de ley.- Atento lo solicitado al punto V) y lo dispuesto por el Art. 48 del C.P.L., suspendase la audiencia de conciliación fijada para el día de la fecha.- Fijase nuevo día y hora de audiencia de conciliación ( Art. 50 ley 7987) para el día 16 de Diciembre pxmo a las 10:00 hs, a cuyo fin citese y emplácese a las partes para que comparezcan a la misma y a la demandada, para el caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada ley y conforme lo solicitado a los sucesores de la Sra. Carmen Socorro Utrera, para que en el término de 48 hs. produzcan las manifestaciones previstas en el art 48 del C.P.L y para que comparezcan a la misma y para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada norma legal.- A los fines de su citación, conforme lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.L.,

publiquense edictos en el Boletín Oficial y en diario "La Voz del Interior", durante cinco veces, debiendo acreditarlo en el término de veinte días. Emplácese a la demandada a que coadyuve al diligenciamiento de los edictos ordenados.- Sin perjuicio de ello, denuncie nombre y domicilio de los herederos conocidos, a los fines de que comparezcan a la audiencia fijada.- Asimismo, sin perjuicio de lo ordenado, emplácese a la parte para que en el término de cinco (05) días acredite el deceso de la Sra. Carmen Socorro Utrera, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- JUEZA: DELFINO ALEJANDRINA LIA - SECRETARIO: RIVOIRA LUCAS HERNAN.

5 días - N° 235114 - \$ 3987,90 - 15/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 2956222". Resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 25/10/2017.- Agréguese oficio debidamente diligenciado. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde - conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 235424 - \$ 2026,05 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL CENTRO S.A. (DICSA) C/ BOERO, EDITH, RAQUEL Y OTROS - ORDINARIO" (EXPEDIENTE: 6754604), que tramitan por ante el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia Civil, Comercial, Conciliación, FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros (Pcia. de Córdoba) se ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores del Sr. Héctor Antonio César Boero (DNI 3.460.553) conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.

Delfino, Alejandrina Lía, Jueza; Rivoira, Lucas, Secretario de 1a Instancia.

5 días - N° 235717 - \$ 2229,50 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de 2da Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "GARCIA IDA MARINA C/ SAMBIASE FRANCISCO ANTONIO Y OTROS - ORD - ESCRITURACION - Expte N° 7163161", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/10/2019. ... Sin perjuicio de ello y habiéndose cumplimentado el art. 152 del CPCC en relación a Juan Bautista Cuneo Díaz cítese y emplácese al mismo a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Dr. ALMEIDA German, Juez. Dra. CHECCHI María Verónica, Secretaria.

5 días - N° 237631 - \$ 921,10 - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría: Oficina de Ejecuciones Particulares a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "FINRIO S.A c. MAJIC, LILIANA ELIZABETH – Ejecutivo", cita y emplaza a la demandada Liliana Elizabeth MAJIC, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el plazo de tres días vencido el término del comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C. de P.C. Fdo. Magdalena Pueyrredón – Juez – Carina C. Sangroniz – Secretaria. RIO CUARTO, de Noviembre de 2019.

5 días - N° 237749 - \$ 1056,40 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a SUAREZ PATRICIA ROSALIA, DNI N° 31.304.672 en los autos caratulados GOMEZ, Romina Vanesa c/ SUAREZ, Patricia Rosalia – ABREVIADO – REPETICION Expte. N° 6198795, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y oponga las excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 03 de julio de 2019. Juez: VINTI, Angela María – ProSecr: GUERRERO, Silvia Alejandra Elena.

5 días - N° 237859 - \$ 664,85 - 13/11/2019 - BOE

Orden del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) en autos "8587930 - MAIDANA, FABIAN ALBERTO Y OTROS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" CITACION ASAMBLEA JUDICIAL VALLE DE GOLF. Por Resolución-Auto N° 506,

de fecha 1/11/2019, se ha dispuesto: I.- Hacer lugar a la demanda promovida por los señores Fabián Alberto Maidana, Nicholas Jonathan del Boca y Gabriel Alejandro Quevedo, y en consecuencia ordenar judicialmente la realización de una asamblea de propietarios del Desarrollo Urbano identificado como Valle del Golf; la que tendrá lugar el día 25 de noviembre del corriente año a las 13:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde la segunda, en el Salón de Usos Múltiples del Barrio; con el objeto de tratar la continuidad o revocación de la actual administradora y en su caso la designación de un nuevo administrador. II.- Comunicar a los propietarios que deseen asistir a la asamblea que deberán informarlo al Tribunal con el respectivo boleto de compraventa y sus respectivas cesiones si las hubiere hasta el día 20 de noviembre a las 14:00 hs. III.- Hacer saber a los propietarios que podrán concurrir a través de un apoderado, quien deberá presentar ante el Tribunal un poder con firma certificada por escribano o autoridad judicial, hasta el día 20 de noviembre a las 14:00 hs. IV.- Notifíquese a todas las partes intervinientes; publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario La Voz del Interior en la misma forma que el escrito de demanda. Oficiése a la Fiscalía de Instrucción de 27ma. Nominación (Unidad de Investigación de Casos Complejos), a fin de comunicar el contenido de la presente resolución. Colóquese cartel informativo en el ingreso del barrio anoticiando el contenido de la presente resolución. Se aclara que no es necesario que los propietarios y vecinos que ya han comparecido al proceso comuniquen al Tribunal su voluntad de asistir a la asamblea. Firmado: Andrés Olcese – Juez; M. Florencia Giordano – Secretaria.

5 días - N° 238037 - \$ 3821,85 - 14/11/2019 - BOE

CITACION. Expte. 8713383 "FIDESUR S.A. C/ FASANO ISMAEL ARNALDO – ABREVIADO. COBRO DE PESOS". El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. 3 de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/11/2019. ... cítese y emplácese al demandado Ismael Arnaldo FASANO DNI N° 25.329.961 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUYOL Florencia Analía.

5 días - N° 238757 - \$ 593,10 - 19/11/2019 - BOE

LABOULAYE- JUZ. C.C.C.FAM. LABOULAYE- En los Autos. BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A c/ OLMEDO, RAUL JESUS-ABREVIADO- EXPTE. 7792597-Se ha

dictado resolución: LABOULAYE, 31/10/2019.- Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral acompañada. Atento lo peticionado, constancias de autos, y conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese al Sr. Raúl Jesús Olmedo, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en los términos y apercibimientos del proveído de fecha 30/04/2019, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 238504 - \$ 1130,20 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "BAILI, RICARDO REMO C/ VIVAS, RUFINO REGINALDO Y OTROS - DESALOJO- Expte. 8331861" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 24º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los Sucesores de Stella Maris Cabrera, D.N.I 14.536.443, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. FARAUDO, Gabriela- Jueza- Dra. BELLUSCI, Florencia- Sec. Cba, 25/10/2019.

5 días - N° 238668 - \$ 623,85 - 19/11/2019 - BOE

Se notifica a MEDINA, NAHUEL AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MEDINA, NAHUEL AGUSTIN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7896991, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder



Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 236793 - \$ 2329,45 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a MARENGO MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARENGO MIGUEL ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833184, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/09/2019. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 236796 - \$ 1322,90 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a GONZALEZ PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ PABLO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6596002, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 236801 - \$ 2302,80 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a MALDONADO MARIA AIDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba C/ MALDONADO MARIA AIDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589177, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 236804 - \$ 2323,30 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ PAOLA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUTIERREZ PAOLA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7260708 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (06) de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: seis (06) de septiembre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 236806 - \$ 1435,65 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a FLORES KARINA ROXANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES KARINA ROXANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7260696 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (06) de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: seis (06) de septiembre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 236811 - \$ 1482,80 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a GROSSO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GROSSO MONICA BEATRIZ- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7260712 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: diez (10) de octubre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 236814 - \$ 1472,55 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8428625 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por cumplimentado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. PETRI, Paulina Erica

5 días - N° 236819 - \$ 3122,80 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044741 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (06) de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: seis (06) de septiembre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 236822 - \$ 1521,75 - 13/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833187, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la

no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/10/2019. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 237261 - \$ 1470,50 - 15/11/2019 - BOE

Se notifica a ISA MARIELA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ISA MARIELA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592320 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO \$25113,31.-Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 237569 - \$ 871,90 - 15/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044732 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/10/2019. Atento constancias de autos: Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO \$57866,39.-Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 237605 - \$ 974,40 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA, NEMESIO DELFOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 8741212". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA, NEMESIO DELFOR, para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 237868 - \$ 1312,65 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO JOSE RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721598- Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO JOSE RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501059872019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237877 - \$ 1441,80 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUFE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808326- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUFE MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501230312019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237878 - \$ 1417,20 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCI, JOSE BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8741206". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE RICCI, JOSE BENITO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gavioglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 237879 - \$ 1290,10 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808327- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501224532019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237880 - \$ 1454,10 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASSONE ITALO CELESTINO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808328- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASSONE ITALO CELESTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501146252019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237881 - \$ 1466,40 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808330- Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501159482019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237882 - \$ 1445,90 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808331- Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60001122632019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237883 - \$ 1458,20 - 13/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE THEILER ILIANO WALDEMAR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808335- Notifica a SUCESION INDIVISA DE THEILER ILIANO WALDEMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501229262019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 237884 - \$ 1466,40 - 13/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZIO, MIRTHA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808571; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE a/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZIO, MIRTHA MARIA D.N.I.: 4.763.886 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 237913 - \$ 1322,90 - 13/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, VENANCIO RAMÓN Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 36517 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA VENANCIO RAMÓN para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra.



Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237914 - \$ 1452,05 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MIGUEL FELIX R. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140111 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL FELIX RAMÓN FERREYRA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237915 - \$ 1460,25 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KADER, YAMILÉ ANABEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074662 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE YAMILÉ ANABEL KADER para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237917 - \$ 1433,60 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTÉS, JULIO RAMÓN Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132029 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se

CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARIA ELENA GARAY para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237920 - \$ 1400,80 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAUDINO, AYELEN. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2143474" citar y emplazar al Sr. Eugenio Francisco Berrutti, italiano, nacido el 05/11/08, casado en primeras nupcias con María Clotilde Vargas, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Río Tercero, titular registral del inmueble Matrícula 760286 (33) que se describe como Lote número seis de la Mza. "F" ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Depto. Tercero Arriba, Prov de Cba. y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237926 - \$ 1597,60 - 15/11/2019 - BOE

"El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 3ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO CIPRIANO Y OTRO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 1483256" citar y emplazar al Sr. Rojo Cipriano, argentino, clase 1910 aprox., casado en primeras nupcias con María Estefanía Gonzalez, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba titular registral del inmueble Matrícula 1606785 Ex Folio Real 34841/1948 que se describe como Fracción de Terreno ubicada según titulo en Ped. Los Molinos, Dpto. Calamuchita y según los contratantes esta ubicada en Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, lugar denominado "Junturas de Los Ríos" y mide 106 m. de fte. al N., por 377,358m. de fdo., o sea una Sup. Total

de 4ha., que linda: al N. con el Río Segundo, al e. con una pequeña fracción que se reserva el vendedor, al S. con del vendedor y al O. con Ignacio Amenáber y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: MARTINA, Pablo Gustavo; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237929 - \$ 2313,05 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ODILON BRAULIO Y OTROS. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 520250" citar y emplazar al Sr. Pereyra Odilón Braulio, titular registral del inmueble Matrícula 1370937 Ex Folio Real 31198/1945 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Ped. Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba, que mide 712,90m en sus cabeceras N. y S., las que tienen una inclinación N. 88° 2' , O. por 92,36m de fdo., con un ancho de 701,097m. lo que hace un Sup. Total de 6 has. 47 As. 53 Cas. 3189 m y linda : N. lote adjudicado a los Sres. Arturo Rodolfo Maldonado y compartres (hoy Ramon Gomez), S. fracción de este inmueble adjudicada a Erminda Ortiz Pereyra y O. Sucesores de Doroteo Pereyra y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237930 - \$ 2071,15 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA DOROTEO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2125335" citar y emplazar al Sr. Ludueña Doroteo, cuyo último domicilio conocido es en la Provincia Córdoba, titular registral del inmueble Matrícula 1580002 Ex Folio Real 32/1907 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Villa San Agustín, Pedanía Molinos, Dpto. Calamuchita, de 21,67m. de Norte a Sud por 43,35m. de fondo de Este a Oeste, linda Norte, Este Oeste vendedor y Sud con Isanso Ortin y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte

días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237932 - \$ 1609,90 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñalosa 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 132774" citar y emplazar al Sr. Coria Lopez Torres Alfredo Ramón, argentino, nacido el 20/05/1926, M.I. 4.769.968, casado en primeras nupcias con Alejandra Luisa Gorostiza, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Capital Federal, titular registral del inmueble Matrícula 1016791 (12) que se describe como Lote 4 de la Manzana 71 de Terreno ubicado en La Aguada de Reyes, Pedanía Cóndores, Dpto. Calamuchita y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis, Prosecretario Letrado

5 días - N° 237934 - \$ 1671,40 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANALE HECTOR BONIFACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1867325. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 04/07/19. ... Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 237945 - \$ 1255,25 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808569; que se tramita por ante la Secretaria

de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO D.N.I.: 6.431.901 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 237946 - \$ 1331,10 - 13/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENTENO DE ZALAZAR BALVINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 465525. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15/08/2019.- Atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

3 días - N° 237947 - \$ 813,42 - 14/11/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344935 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIFONCOR S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/10/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$140,02 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 18 de octubre de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Atento el certificado que antecede,

lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 237951 - \$ 1354,62 - 13/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ALICIA V – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2206406. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 29/07/2019.-...Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 237958 - \$ 1267,55 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO, HUGO SIXTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808554; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO, HUGO SIXTO D.N.I.: 7.990.736 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238028 - \$ 1314,70 - 13/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MATELICA, JORGE OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

8808553; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE MATELICA, JORGE OSCAR D.N.I.: 10.527.919 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238046 - \$ 1329,05 - 13/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA, RITA DELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808547; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA, RITA DELIA D.N.I.: 16.509.425 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238066 - \$ 1314,70 - 13/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE BENICIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, FELIPE BENICIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPE-

DIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6677241. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238361 - \$ 1525,85 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, HUGO RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713877) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Hugo Raúl Carranza, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 238226 - \$ 1021,55 - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCENA JUAN CRUZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8583146) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Juan Cruz Lucena, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/08/2019.

5 días - N° 238228 - \$ 1013,35 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAINOTTI, MARIA ANGELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808541; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE BAINOTTI, MARIA ANGELA D.N.I.: 71.451.609 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238250 - \$ 1333,15 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808544; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL D.N.I.: 2.960.295 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238253 - \$ 1324,95 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORZO, MARIA OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808540; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE CORZO, MARIA OSCAR D.N.I.: 6.406.892 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238258 - \$ 1312,65 - 14/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357777, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y



emplaza a LOPEZ MARIA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238261 - \$ 1109,70 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAVIA, MATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450625, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SARAVIA MATILDE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238264 - \$ 1089,20 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, LAURENCIO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808536; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, LAURENCIO HECTOR D.N.I.: 6.439.921 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238271 - \$ 1337,25 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SEGUI, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808534; que se tramita por ante la Secretaria

de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE SEGUI, JUAN CARLOS D.N.I.: 6.437.165 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238281 - \$ 1312,65 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LIPCEN, MARCOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808531; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE LIPCEN, MARCOS D.N.I.: 6.472.041 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238299 - \$ 1296,25 - 14/11/2019 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 1A) Marcos Juárez, sito en calle Lardizabal 1750 de Marcos Juarez.en autos:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte N 8590006 - Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/08/2019. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del causante, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, debiendo notificar al domicilio denunciado en la demanda a tal fin. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo ofíciese al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que in-

forme el último domicilio de la Sra. Graciela del Valle Luna. Suspéndase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.- Fdo.Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada,Dr Tonelli Jose Maria, juez.- MARCOS JUAREZ, 07/10/2019. Como se pide. Reanúdense los plazos procesales Fdo.Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria LetradaMARCOS JUAREZ, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 7: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Graciela del Valle Luna. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Graciela del Valle Luna por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. .... Notifíquese. Fdo.Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada,Dr Tonelli Jose Maria, juez.-

5 días - N° 238431 - \$ 7595,25 - 13/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, JOSE ABDON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808530; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, JOSE ABDON D.N.I.: 6.388.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238303 - \$ 1308,55 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEON, ERNES-

TO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808527; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE LEON, ERNESTO D.N.I.: 6.497.466 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238318 - \$ 1292,15 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE DE JUVANY ELBA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6226019;" CITA A: DUARTE DE JUVANY ELBA ESTHER, DNI 1.110.462, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 238352 - \$ 1251,15 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de LA PROVINCIA de CORDOBA C/ Bustos, Jorge Transito – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299549), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20 de Febrero de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 92,35 en con-

cepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 05/11/2019.

5 días - N° 238418 - \$ 1726,75 - 15/11/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, ANALIA MARIA Expte 7501096-Presentacion Multiple fiscal, sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 26/09/2018.- Agréguese. Téngase presente el domicilio y nombre completo de la demandada Sra. Analía María Domínguez. Recaratúlese. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 28/10/2019. Atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Analía María Domínguez por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria , Juez.-Multa Policia Caminera Liquidacion N 8500000011133542 Resolucion N 040900102734.-

5 días - N° 238436 - \$ 5512 - 13/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA JACINTO DAMIAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706174) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 25/10/2019.- Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Suce-

sión Indivisa de Jacinto Damián Ochoa. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Jacinto Damián Ochoa por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María – Juez de 1RA. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 238503 - \$ 2487,30 - 15/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA MANUEL ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725116 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA MANUEL ANTONIO.: " Córdoba, 25 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Manuel Antonio Lizarraga para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 238564 - \$ 3702,95 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES, RUBEN ANTONIO que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7829489)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese cédulas de notificación adjuntas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. .PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada COLMENARES, RUBEN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 238572 - \$ 1983 - 15/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725311 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE.: Córdoba, 25 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Juan Vicente Ludueña para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley

N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238589 - \$ 3711,15 - 15/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725078 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA.:Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Núñez Alberto de Santa Rosa para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley

N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238602 - \$ 3717,30 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Zerbi Angel Pablo Segundo- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 6885413)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/10/2019.-....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: Zerbi Angel Pablo Segundo por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Sanchez Sergio Enrique-Juez- Beltrami Maria Pia- Prosec.-

5 días - N° 238625 - \$ 2535 - 14/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725127 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL.: " CORDOBA, 23/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Miguel Blázquez para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita



electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238614 - \$ 3602,50 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Galletti Neli Fidela- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 6848873)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: Galletti Neli Fidela por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Sanchez Sergio Enrique- Juez- Beltramini María Pia- Prosec.-

5 días - N° 238623 - \$ 2499,25 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA, NELLY ELINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, NELLY

ELINA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949006 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238807 - \$ 3055 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Orsi Ricardo Antonio- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 6885549)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: Orsi Ricardo Antonio por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Sanchez Sergio Enrique- Juez- Beltramini María Pia- Prosec.-

5 días - N° 238626 - \$ 2515,50 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Molina Pedro Alberto- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 8497203)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 23/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Pedro Alberto Molina por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Paoloni Romina Eva- Prosec.-

5 días - N° 238627 - \$ 2548 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Lescano Nestor Marcos- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 8497204)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 23/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Lescano Nestor Marcos, DNI 6534787, por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días

de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Paoloni Romina Eva- Prosec.-

5 días - N° 238629 - \$ 2606,50 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGO JULIO EFREN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497067) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Domingo Julio Efren en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/10/2019.

5 días - N° 238747 - \$ 1019,50 - 19/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAGONI, AUGUSTO REMO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8583164) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Augusto Remo Bragoni en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/08/2019.

5 días - N° 238748 - \$ 1029,75 - 19/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANATTINI HUMBERTO RENE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANATTINI HUMBERTO RENE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931442 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238812 - \$ 3081 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOTTA HUMBERTO PRIMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1454008. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: 30 de noviembre de 2018.- ... cítese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ... Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 238764 - \$ 1083,05 - 19/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931440 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238808 - \$ 3074,50 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA para que en

el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931439 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238813 - \$ 3074,50 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931441 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238816 - \$ 3068 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SANTOS AZUCENA DEL VALLE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

SANTOS AZUCENA DEL VALLE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7897146 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238818 - \$ 3087,50 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE D'ANUNZIO ANGELA FELISA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'ANUNZIO ANGELA FELISA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6489463 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238826 - \$ 3081 - 14/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOVA LEIVA, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450598, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CORDOVA LEIVA MARIA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238865 - \$ 1134,30 - 20/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RONCORONI, CLAUDIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703473, domicilio Tribunal Arturo M. Bas

n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RONCORONI CLAUDIO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238866 - \$ 1117,90 - 20/11/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO-Expte. N° 7859156", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de noviembre de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 19/09/2019: \$30644,98).

1 día - N° 238871 - \$ 277,29 - 13/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WALKER HENRY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725105, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE WALKER HENRY.- Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Walker Henry para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238901 - \$ 3623 - 19/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615732", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA D.N.I. 4458709, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese". Texto firmado por: Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238903 - \$ 3806,53 - 22/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725131, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Fernández Murray, Jorge Pedro para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 238904 - \$ 3739,85 - 20/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615945", CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO D.N.I. 14057989, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado



de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado por: Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238908 - \$ 3746,26 - 22/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN JUAN CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107044)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024, modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118 Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/03/2019.-

1 día - N° 238945 - \$ 155,11 - 13/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GANZER ANGELA AMPARO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2899385)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024, modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118 Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/08/2016.-

1 día - N° 238946 - \$ 138,30 - 13/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE

SPRESOLA JUAN PEDRO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433646)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024, modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118). Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/05/2017.-

1 día - N° 238947 - \$ 221,94 - 13/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLADA ACHAVAL MARIA ROSA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2957901)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/04/2019.-

1 día - N° 238948 - \$ 139,94 - 13/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ EDUARDO CECILIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6482523)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ EDUARDO CECILIO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/10/2019.-

5 días - N° 238949 - \$ 1142,50 - 20/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUALTIERI LINO JOSE (SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518747)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Lino José Gualtieri en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 22/10/2019.-

5 días - N° 238950 - \$ 1173,25 - 20/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES, MAXIMO OSCAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8269662) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 2da. Nominación (Oficina Única de Ejecución Fiscal) de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 18/09/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.).- Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo.: Dra. Juy, Luciana Verónica: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los demandados (HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE MÁXIMO OSCAR TOBARES) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500243882019 que asciende a la suma de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (70.906,56), confeccionada al día 11 de Septiembre del año 2019, y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$27.357,19; Recargo (s/ cálculo desde el 19/03/2019 al 11/09/2019): \$27.388; Aporte Caja de Jubilaciones: \$952,37; Tasa de Justicia: \$1353,50; Honorarios Profesionales del proceso (\$6.882,12); Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$1.720,53; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia (\$5.252,33).

1 día - N° 238974 - \$ 546,66 - 13/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO y otros – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6814958"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO D.N.I. 7952110, BERTOLOTTO ESTHER, DNI 5486758 Y BERTOLOTTO JESUS ANTONIO

DNI 6392884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 29/11/2017.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 17/04/2018.- Avocase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239049 - \$ 4291,56 - 22/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL, DNI:28654216 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724228" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2019. A mérito de la publicación de edictos en el B.O. acompañada en la petición de fecha 10/06/2019: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024) . Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: Viglianco, Verónica Andrea. (Total de la planilla 19890.60) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc Fiscal. M.P.:1-34656.

3 días - N° 239061 - \$ 718,71 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MELO, RAMON JUAN FRANCISCO, DNI:27097299 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MELO, RAMON JUAN FRANCISCO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5794585" se ha dictado la siguiente resolución:

CORDOBA, 01/11/2019. Atento la publicación de edictos en el B.O. acompañada en la petición de fecha 14/06/2019: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: Viglianco, Verónica Andrea. (Total de planilla: \$26545.26) Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

3 días - N° 239069 - \$ 700,26 - 15/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIVIERI ARMANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948990", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SIVIERI ARMANDO D.N.I. 6373622, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239097 - \$ 4096,40 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948982", CITA

A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA D.N.I. 10901815, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese. Firmado por Scarafia de Chalub Maria Andrea – SECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239120 - \$ 4193,98 - 22/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUFRECHOU CAMILA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6087936 Liquidacion: 60002923522015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 239280 - \$ 1641,90 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL DIEGO ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086831 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fis-

cal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRAL, DIEGO ALEJANDRO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- Fecha: 2019.08.05.- LIQ:60002960502015.-

3 días - N° 239282 - \$ 1747,20 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ CARRATALA JOSEFINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924378 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MUÑOZ CARRATALA, JOSEFINA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- Fecha: 2019.08.05.- LIQ:206957942014.-

3 días - N° 239283 - \$ 1755 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PREGOT VICTOR HORACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924727 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PREGOT, VICTOR HORACIO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- LIQ:206968242014

3 días - N° 239289 - \$ 1698,45 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANADO SILVANA MARISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087987 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GRANADO, SILVANA MARISA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- LIQ:60002964372015.-

3 días - N° 239295 - \$ 1712,10 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA DANTE RUBEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUILERA, DANTE RUBEN . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.- Fecha: 2019.08.06 .- LIQ:505526722014.-

3 días - N° 239299 - \$ 1690,65 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCCA JAVIER DARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757665 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROCCA, JAVIER DARIO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.- LIQ:60001640032013.

3 días - N° 239302 - \$ 1803,75 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA RAUL ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086827 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRERA, RAUL ALBERTO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- LIQ:60002967132015.-

3 días - N° 239304 - \$ 1702,35 - 14/11/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quiros 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "TOLEDO MARIO OSCAR C/ B&ES SRL Y OTRO- ORD - DESPIDO EXPTE 7429245", NOTIFICA a la demandada B&ES S.R.L. que: Estando debidamente diligenciadas las pruebas a rendirse en esta etapa procesal, se ELEVAN los presentes autos a la Sala de la Excm. Cámara del Trabajo que resulte sorteada por el SACM. Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Cynthia Coppa (Prosecretaria).

5 días - N° 236361 - \$ 638,20 - 15/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO NICOLAS DANTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6088908 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROMERO, NICOLAS DANTE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE



TE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. -LIQ:60002973692015.

3 días - N° 239307 - \$ 1815,45 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO VERONICA MARINE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937904 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RAMALLO, VERONICA MARINE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. -Fecha: 2019.08.06. -LIQ:206948592014. -

3 días - N° 239313 - \$ 1860,30 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA SANDRA NOEMI S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966633 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PEÑA, SANDRA NOEMI . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

01/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. -LIQ:505544672014. -

3 días - N° 239315 - \$ 1799,85 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA PATRICIA CLAUDIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757667 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SOSA, PATRICIA CLAUDIA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. - LIQ:60001413002013. -

3 días - N° 239320 - \$ 1710,15 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDANICE SERVICIOS SA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933386 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ANDANICE SERVICIOS SA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ:505535552014. -

3 días - N° 239321 - \$ 1700,40 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA LIDIA VIVIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921821 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ZABALA, LIDIA VIVIANA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. LIQ:207030552014. -

3 días - N° 239322 - \$ 1651,65 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS SILVIA BIBIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5941917 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FARIAS, SILVIA BIBIANA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. LIQ:505538192014. -

3 días - N° 239323 - \$ 1813,50 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ROGELIO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920833 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : OVIEDO, ROGELIO OSCAR . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 02/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. LIQ:206819832014. -

3 días - N° 239324 - \$ 1647,75 - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuar-

ta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Néilda Mariana Wallace, en los autos caratulados " QUEVEDO MATASSI, Abril Elsa - QUEVEDO MATASSI, Lola - a quien llamarían "AMELIA"-Expte. 8584625, CITA a estar a derecho a la Sra. María Adela Quevedo Matassi D.N.I. N° 29.110.739, compareciendo a la audiencia designada para el día 13 de diciembre de 2019 a las 15.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (aboga/do). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le ha designado un Asesor Jurídico Gratuito eventual correspondiente a la Asesoría Letrada Civil del Sexto Turno.

5 días - N° 238444 - s/c - 13/11/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

EDICTO: Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N°002 suscripto en fecha 02 de junio de 2010 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Tosoratto Laura Cecilia DNI 12.585.990 ha sido extraído por la misma.

2 días - N° 239561 - \$ 431,60 - 14/11/2019 - BOE

"Verónica Marcellino, Jueza de Conciliación de Octava Nominación, Secretaría 15, hace saber que en autos "Lopez, Javier Fernando c/ Corbrick SA y otros - Ordinario - Certificación de Servicios y Remuneraciones (art. 80 LCT)" expediente 3167832, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de febrero de 2015... Encontrándose las restantes pruebas ofrecidas por las partes y pertinentes a esta etapa debidamente diligenciadas, elévense los presentes por ante la Excma. Sala de la Cámara del Trabajo que por sorteo corresponda a los fines de su prosecución. Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica Marcellino (jueza) y Dra. Silvina del Carmen Rey Corvalán (prosecretaria)."

5 días - N° 237481 - \$ 1800,10 - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. C y C de 6ta. Nom. En los autos caratulados "SORIA, Josefina del Valle c/ Suc. de NEBBIA y UCOMA - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte.3845575) Cita y emplaza a Mido Nebbia y Esteban Nebbia a comparecer a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 04/03/08 (f. 139), a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Cordeiro, Clara María: Juez de 1ra. Instancia - Nota, Paula: Prosecretaria/a Letrado.

OTRO DECRETO: Córdoba, 4 de marzo de dos mil ocho...Por iniciada la presente demanda de usucapión la que se admite conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Sucesores de Bartolomé Nebbia y Ucoma y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..Fdo. Clara María Cordeiro: Juez - Ricardo Guillermo Monfarrell: Secretario Letrado

4 días - N° 237718 - \$ 1384,68 - 13/11/2019 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2-V.MARIA - CAISUTTI, DIEGO SEBASTIAN C/ CARLINO, MARTIN-ABREVIADO-REGULACION DE HONORARIOS EXPTE 7577407. VILLA MARIA, 16/08/2019...A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado MARTÍN CARLINO mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción y ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del CPCC). Córrese traslado por el mismo plazo de la documental acompañada a la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 243 del CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.- FDO: FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 239041 - \$ 2518,75 - 15/11/2019 - BOE

## REBELDIAS

La Dra. Selene Carolina Ivana LÓPEZ, Jueza en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 6, en los autos caratulados "DURAN, HUGO OSCAR C./ COTAIMICH, EMILIANO ANTONIO Y OTROS - ORDINARIO (EXPEDIENTE N° 6517170)", cita y emplaza a los herederos del extinto Sr. Hugo Oscar DURAN, DNI N° 11.025.522, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, Río Cuarto, 23 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 238703 - \$ 632,05 - 19/11/2019 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye en los autos caratulados "CADAVAL, JOSÉ ALBERTO - BUGNONE, ELENA DOMINGA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" (Expte. N° 3377614),

notifica a la Sra. Elena Dominga Bugnone de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 288. LABOULAYE, 24/10/2019. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1) Declarar el divorcio de los Sres. Jose Alberto CADAVAL DNI N° 10.933.817 y Elena Dominga BUGNONE DNI N° 12.152.918 en los términos de los arts. 437 y 438 del CCC, con los efectos y alcances de los arts. 475, 480, 2347 y conc. del CCC; declarando disuelta la comunidad con efecto retroactivo a la fecha de la petición inicial (01.12.2016). 2) Ordenar que se oficie al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de Laboulaye, Depto. Roque S. Peña, Provincia de Córdoba a los fines de que tome razón del presente pronunciamiento en el Acta de Matrimonio N° 17, Tomo I del Año 2013. 3) Costas por su orden, regulándose los honorarios del Dr. Asesor Letrado Roberto Couretot en la suma de pesos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 37.851). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA." Fdo.: Ignacio Andres Sabaini Zapata - Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 239531 - s/c - 13/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. y Com. Secretaria N°4 Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 71. RIO CUARTO, 17/10/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CABRAL, MIGUEL ANGEL Y OTRO -USUCACION"- Expte. N° 2858033... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Miguel Ángel Cabral y Horacio Vicente Cabral y, en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como: "Una fracción de terreno, ubicada el Norte-Oeste de la Plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y a la Banda Norte del Arroyo, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: dieciséis metros veinte centímetros en el frente Norte; quince metros en el frente Sud; veinticuatro metros cuarenta centímetros en el Este; y veintisiete metros treinta centímetros en el Oeste; lindando al Norte, con derechos desconocidos; al Este, con Liborio Sosa; al Sud, con calle Pública; y al Oeste con Clodomiro Soria; identificado en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-0.309.186/1, y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 05, Sección 2, Manzana 121, Parcela 12" Registrado a nombre de los Sres. Alberto Cabral, Vicente Cabral, Juan Carlos Sosa, Toribio Ernesto Sosa y Blanca Lidia Sosa, inscripto en el Protocolo de Dominio al Número 10.279, F°12.605, T°51, del año 1943, convertido a matrícula n° 1500615.2.- Ordenar la

inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin libérese el pertinente oficio. 3.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. 4.- Imponer las costas a la parte actora, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Federico Leopoldo Scandizzi para cuando haya base económica para practicarla (art. 140 bis C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez)-

10 días - N° 238456 - \$ 7787,20 - 04/12/2019 - BOE

## USUCAPIONES

AUTOS :” MORENO VICTOR HUGO - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- (Expte 7235930 ) .-“Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados :” MORENO VICTOR HUGO - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” .- (Expte 7235930 ) que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a José María Charras y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna más cercana y a los colindantes: Federico Antonio Rodríguez y Matilde Isabel Altamirano y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : “FRACCION de campo , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el lugar denominado “ Condor Huasi” ; Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Cordoba , cuyas MEDIDAS y COLINDANCIAS resultan : El lado 1-2 está ubicada al Norte y tiene dirección NO ; y partiendo desde 1 los cuales forman un ángulo interno de 159°57’38” se mide el lado señalado : de 88.96 m. llegando al vértice 2 y desde este con dirección NO y con un ángulo interno de 140°1’34” , se mide el lado 2-3 de 87.10 m. -Desde el vértice 3 ,con dirección NO y ángulo interno de 162°49’15” se miden los lados 3-4 de 92.55m., se llega al vértice 4 .-Des-

de este con dirección NO y ángulo interno de 185°46’7” , se mide el lado 4-5 de 44.62m.-Desde el vértice 5 , con dirección NO y ángulo interno de 191°21’38” , se miden los lados 5-6 de 49.63m.- Desde el vértice 6 ,con dirección NO y un ángulo interno de 169°17’29” , se miden los lados 6-7 de 86.78m., Desde el vértice 7, con dirección NO y un ángulo interno de 203°27’10” , se miden los lados 7-8 de 84.06m.-Desde el vértice 8 , colindando los vértices antes mencionados con Deponti de Norte Matilde, Deponte de Othlinghaus María Haydee y Río Mina Clavero \_Desde este punto ,con dirección NO con un ángulo interno de 173°26’4” , se miden los lados 8-9 de 212.60m. .- Desde el vértice 9 , con dirección S y ángulo interno de 93°57’31” , se miden los lados 9-10 de 899.56m.-Desde el vértice 10 , colindando los puntos 9-10 con posesión de Altamirano Matilde Isabel, y con dirección S y ángulo interno de 184°31’43” , se miden los lados 10-11 de 207.39m.-Desde el vértice 11 ,con dirección E y un ángulo interno de 100°2’13” se mide el lado 11-12 de 184.57m.- Desde el punto 12 ,con dirección E-S y un ángulo interno de 205°50’0” se miden los lados 12-13 de 58.00m.-Desde el vértice 13 con dirección S-E y ángulo interno de 175°23’24” , se mide el lado 13-14 de 185.25m.:\_Desde el vértice 14, con dirección S-E y ángulo interno de 181°16’50” se mide el lado 14-15 de 227.07m.-Desde el vértice 15, colindando con los vértices antes mencionados con posesión de Rodríguez Federico Antonio, ,con dirección N y un ángulo interno de 61°27’15” se miden los lados 15-16 de 112.39m., y se llega al vértice 16 desde el cual con dirección N-O y ángulo interno de 181°54’2” se mide el lado 16-17 de 126.17m.-Desde el vértice 17 , colindando con los puntos antes mencionados con Moreno Víctor Hugo, con dirección NO y ángulo interno de 177°43’47” se miden los lados 17-18 de 648.60m.-Desde el vértice 18 , con dirección NO y ángulo interno de 179°31’39” , se miden los lados 18-19 de 168.78m., .- Desde el vértice 19 , colindando con los puntos antes mencionados con Moreno Víctor Hugo, , con dirección NO y ángulo interno de 180°15’55” , se miden los lados 19-20 de 429.36m.-Desde el punto 20 , colindando con Deponti de Norte Matilde, Deponti de Othlinghaus Haydee y Río Mina Clavero, con dirección O y un ángulo interno de 131°58’46” se mide le lado 20-1 de 59.96 m. y se llega al vértice 1 , cerrando así la figura todo lo cual una superficie total de OCHENTA Y SEIS HECTAREA DOS MIL QUIENTOS NOVENTA METROS CUADARDOS (86 Hs. 2.590 ms.2).- .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El inmueble afecta de manera PARCIAL el dominio que obra inscripto en el Registro General de la

Propiedad de la Provincia al Dominio nro. 23538 , Folio nro. 27763 del año 1947 a nombre de Jose Maria Charras .- DATOS CATASTRALES : Parcela 0606 , Hoja 0204 . Ped. Transito ; Dpto San Alberto .- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Afecta los siguientes cuentas registradas en la Dirección General de Rentas de la Provincia , DE MANERA TOTAL :1.- Cuenta nro. 2803-0519132-1 que consta de 22 hs.- ;2.-cuenta nro. 2803-029748-4 que consta de 10 has ;3.- Cuenta nro. 2803-04661095-9 de una superficie de 10 has.- ;4.- Cuenta nro. 2803-0294749-2 que registra la cantidad de 13 has , todas a nombre de José María Charras y de igual forma ( Total ) el empadronamiento nro. 2803-04663719-9 cuya titular es Casimira Altamirano de Charras , según plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-954964/2010 de fecha 02-11-2010 .- Oficina ,Villa Cura Brochero ,26 de setiembre del 2019 .-

10 días - N° 233406 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Dra. SCARAFIA de CHALUB, María Andrea de la ciudad de Jesús María, en estos autos caratulados: “ORTIZ, RODOLFO HECTOR – USUCAPION- EXPTE N° 798645” se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 21/06/2019. . . cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, todo ello bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir es: UN lote de terreno que se designa como Lote 36 de la Manzana N° 6, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Río Ceballos, lugar: Villa Los Altos, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 13-04-40-02-01-093-036, originado por el expediente N° 0033-041761/2008- Fecha de aprobación 2 de Mayo de 2012, confeccionado por el Ingeniero Alberto Daniel Heredia MP. N° 3869, con una superficie de 3.840 m2 y que linda según Informe de Tierra Pública de la Provincia de Córdoba: Por El COSTADO SUD-ESTE: con Calle Las Amapolas (según Mensura, sin abrir); por el COSTADO SUD-OESTE: con Parcela 13-Lote 14, Cuenta N° 1304-0348532/3 a nombre de Alfredo Boldt y otra, con domicilio tributario en calle Río Juramento N° 2191, 5to piso- Capital Federal; por el COSTADO NOR-OESTE: con Parcela 17- Lote 13, Cuenta N° 1304-0249481/7 a nombre de Claudia Analía Ortiz, con domicilio fiscal en calle Falucho N° 232- Ciudad de Córdoba, sigue Parcela 18- Lote 10, Cuenta N° 1304-



0249343/8 a nombre de Ofelia Alasia de Ortiz y Rodolfo Héctor Ortiz, Ricardo Anibal Ortiz, María Cristina Ortiz de Nallin y de Marcela Susana Ortiz, con domicilio tributario en calle La Rioja N° 1459 B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba, y con calle Los Talas; y por el COSTADO NOR-ESTE: Con parcela 20- fracción B-C- Lote 6, Cuenta N° 1304-0347972/2 a nombre de Ilse Holzer, con domicilio tributario en calle Juan B. Alberdi N° 630 o calle Pje. Murillo N° 2773, ambos San Isidro- Provincia de Buenos Aires, y según Informe Distrito Catastral N° 5- Delegación Jesús María a nombre Curiotti Tresenza Valentina Abril y Curiotti Tresenza Martina Amoreda, con domicilio en calle Larrea N° 103 de la Ciudad de Río Ceballos- Provincia de Córdoba, y con Parcela 10: Lote 7-C, Cuenta N° 1304-2029176/1 a nombre de "BORACCHIA Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con Domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 412- Capital Federal.

Jesús María, \_\_\_\_\_ de Octubre del 2019.-----Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a los dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

10 días - N° 235059 - s/c - 21/11/2019 - BOE

En autos "GIL, ADAN - USUCAPION" (Expte. N° 1105204) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 2° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°4, Dra. María María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTICINCO.- Villa Dolores, diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Adán Gil, L.E. N° 6.696.373, CUIL/CUIT N° 20-06696373-0, argentino, viudo, jubilado, nacido el día 11/08/1944, con domicilio real en calle pública s/n, Las Toscas, Dpto. San Javier, Prov. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno edificado designado como Lote 251-8404, ubicado en el lugar denominado Las Toscas, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto: desde el punto A al punto B

18m. 00cm. de frente al Este sobre camino público, de Sur a Norte; de este último punto y hacia el Oeste, con ángulo de 84°59', parte una línea de 99m. 45cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sur, con ángulo de 95°11', mide 18m 00cm. hasta punto D; desde el punto D hacia el Este, con ángulo de 84°49', hasta unirse con el primer costado descripto, con el que forma un ángulo de 95°01' y cierra la figura, una línea de 99m. 50cm.; todo lo cual hace una superficie total de un mil setecientos ochenta y tres metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (1.783,19 m2); y linda en el costado Norte en parte con parcela sin designación de Escudero de Suarez, Francisca (hoy su sucesión) (Cta. N° 2805-0141664/1) y en parte con parcela sin designación de Escudero de Suarez, Francisca (Cta. N° 2805-0141664/1) (hoy posesión de Gaura Omar); en el costado Sur con Parcela 251-8504, posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Expte. N° 0033-16059/06); al Este con camino público; y al Oeste con Parcela 251-8504, posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Expediente N° 0033-16059/06). Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Ricardo R. Manzanares, matricula profesional 4426, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 08/09/2010, según Expediente Provincial N° 0587-000024/2010. Que según Informe N° 7469 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 68/69) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial los inmuebles inscriptos en el Domino N° 24487, Folio N° 29572, Año 1957, a nombre de Francisca Silveria Escudero de Alaniz -derechos y acciones- y en el Domino N° 7433, Folio N° 8991, Año 1958, a nombre de Francisca Silveria Escudero de Suarez -derechos y acciones-. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2805-0141664/1, la que fue dada de baja por Expte. N° 0587-000023/2010 -mensura y subdivisión-, originando la Parcela 8604: empadronada en la Cuenta N° 28-052746665/5 a nombre de Escudero de Suarez, Francisca Silveria, y la Parcela 8704: empadronada en la Cuenta N° 28-052746666/3 a nombre de Escudero de Suarez, Francisca Silveria. .... Fdo.: Marcelo Ramiro Duran Lobato- Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 15 de octubre de 2019.-

10 días - N° 235254 - s/c - 13/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -

EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m2.- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matricula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matricula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matricula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 235387 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "CANCE SERGIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 8681142), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mariano Moreno N° 427, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ - Dra. BAEZA Mara Cristina - SECRETARIA. OFICINA, 30 de agosto de 2019.

10 días - N° 235545 - s/c - 20/11/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "CLARAMONTE GUSTAVO ADOLFO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - SAC 2412765", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F. 2° Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ,

se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 15/10/2019.- Proveyendo al escrito que antecede: Al punto 1: Agréguese. A los puntos 2 y 3: Atento lo manifestado por la parte actora y las constancias de la causa, previo a proveer lo que por derecho corresponda y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese y emplácese a los sucesores de Edith Irene Érica Bormann o Edith Ilene Érica Bormann por edictos que se publicarán cinco (5) en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 235729 - s/c - 20/11/2019 - BOE

-El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHARA, Rubén Domingo-Usucapión"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019. cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC" Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts2., que linda: al N. calle Santa Fe (Hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (Hoy parcela 028 de Veróni-

ca Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (Hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 236297 - s/c - 22/11/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 32° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "ARRAMBIDE, SUSANA MARÍA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5695868)", mediante sentencia N° 259 del 25 de septiembre de 2019, ha resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 106/107 y en consecuencia declarar que la Sra. Susana María ARRAMBIDE D.N.I. N° 17.155.925, CUIT/CUIL 27-17155925-7 argentina, casada con Fernando Gonzalez Achaval, con domicilio en calle San Antonio 2.300, Lote "2" de la Manzana "56" de Barrio Los Manantiales de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-06548753-0, ha adquirido el 100% por prescripción veinteañal desde el día 08.07.1992 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: lote de terreno ubicado en el departamento la capital, barrio Estación Flores designado como lote 15 de la manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: PARTIENDO DEL ESQUINERO NOR-OESTE VÉRTICE A CON ÁNGULO INTERNO DE 100° 28' Y CON RUMBO NOR-ESTE HASTA EL VÉRTICE B MIDE 11,25 M. (LÍNEA A-B), DESDE ESTE VÉRTICE B CON ÁNGULO INTERNO DE 185° 33' HASTA EL VÉRTICE C MIDE 14,50 (LÍNEA B-C), DESDE ESTE VÉRTICE C CON ÁNGULO INTERNO DE 182°34' HASTA EL VÉRTICE D MIDE 5,57 M (LÍNEA C-D), DESDE ESTE VÉRTICE D CON ÁNGULO INTERNO DE 184°38' HASTA EL VÉRTICE E MIDE 10,58 M (LÍNEA D- E), COLINDANDO DESDE EL VÉRTICE A HASTA EL VÉRTICE E CON CALLE ESTOCOLMO; DESDE ESTE VÉRTICE E CON ÁNGULO INTERNO DE 66°47' HASTA EL VÉRTICE F MIDE 45,30 M (LÍNEA E-F) COLINDANDO PARCELA O13 DE PROPIEDAD DE ROMABRU S.A. MAT. N° 196994; DESDE ESTE VÉRTICE F CON ÁNGULO INTERNO DE 90°23' HASTA EL VÉRTICE G MIDE 40,00 M (LÍNEA F-G) COLINDANDO EN PARTE CON PARCELA 010 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N° 263223 Y EN PARTE CON PARCELA 011 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N°263223 Y CERRANDO LA FIGURA DESDE ESTE VÉRTICE G CON ÁNGULO INTERNO DE 89° 37' HASTA EL VÉRTICE A MIDE 33,58

M (LÍNEA G-A) COLINDANDO CON CALLE SILVIO PETIROSSI. SUPERFICIE TOTAL 1538,28 M2... Fdo: Carlos Bustos, juez.

10 días - N° 236551 - s/c - 28/11/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 148. CARLOS PAZ, 22/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESOLVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL CUIT 30-71199717-9, con domicilio legal en calle Cassaffouth N° 139, Local 1 de esta ciudad, representada por Mauricio Iván Martínez DNI 24.280.958, CUIT 20-24280958-1, afectación parcial del inmueble, y en consecuencia adjudicar al CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL el inmueble Matrícula N° 1212142 cuyos antecedentes dominiales y descripción según títulos obrantes en el Registro de la Propiedad es: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo a plano de mensura parcial y subdivisión del ex canal de riego municipal, tramo comprendido entre las calles Punilla y Juan B. Justo, inscripto en plano al N° 55.848 y en Planillas al N° 81.338, designado como Lote "J" con una superficie de 96,56 Mts. 2 que mide y linda: al N. 12.20 mts. con calle P. Ferré y con de Regina Alvarez; S.O. 7, 82 mts., con el lote K; al S.E. 12,20 mts. con el de Pablo Heredia y al N.E. 8.01 mts. con el lote I.-Dicho Lote "J" es para anexar al lote Siete de la Manzana "A" titulares Sneidermanis Fanny (50%) L.C 985.781, soltera, y Gocs Naunms (50%) M.I. 4.126.012; casado en primeras nupcias con Hene Debora Sneidermanis, siendo la afectación del inmueble parcial, antecedente dominial 10429 F° 14209/1980. Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio C. M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0576-03284/2012 se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia, que mide y linda, partiendo del esquinero Noroeste vértice 1, con rumbo de 130° aproximadamente, se miden 7,65 m hasta el vértice 2, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 54 de la Municipali-

dad de la ciudad de Villa Carlos Paz Folio 31987 Año 1963, desde allí, con un ángulo de 90° 00' se miden 12,20 m hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice 3, colindando con la parcela 70 de Consorcio de Propietarios Edificio Ferre Sociedad Civil Matricula 694019, el ángulo es de 90° 00' y se miden 7,69 m hasta llegar al esquinero Sudoeste, vértice 4, colindando con la parcela 56 de Gutiérrez Irme Graciela Matricula 746903, se lee un ángulo de 88° 20' y una distancia de 5, 80 m hasta el vértice 5, colindando con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matricula 1212142, hoy ocupado por calle Ferre; desde 5, con un ángulo de 182° 47' se miden 6,40m hasta cerrar la figura en el vértice 1, donde el ángulo es 88° 53' y colinda con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matricula 1212142. El polígono descripto encierra una superficie de 92,65 m2 y el lote se encuentra baldío. Afectación parcial, Numero de cuenta 2304-2826971/9. Nomenclatura catastral Dep: 23, Ped: 04, Pblo: 55, C: 38, S: 01, M: 142, P: 072. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis.3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, al Dr. Jorge Sebastian Guruceta la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta (\$ 25.234,40) -20 jus-, en forma provisoria. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días.-

10 días - N° 236922 - s/c - 29/11/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-09-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "FILIBERTI MARIA LAURA- USUCACION- EXPTE. 2039694" ha dictado El Auto Nro. 263: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Seis (106), de fecha 27 de Agosto de Dos Mil Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "...conforme a título, como: Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 (Hoy matricula N° 1563572), con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado como LOTES OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, compuesto el LOTE OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuadrados cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y

el LOTE NUEVE de mil cuarenta y tres metros cuadrados, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al Norte con lote once, al Este con calle Pública, al Sudeste con el lote tres y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de igual manzana: "...", debe decir "... conforme a título, como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTES 8 y 9 de la Mz. 33. Lindando al Norte lote 11; al Este calle pública; Sud-Este lote 3 y al Sud-Oeste lotes 6 y 7, todos de la misma manzana. Compuesto el lote 8 de 1176,4089m2 y el lote 9 de 1043,0863m2. Lo que hace una superficie total de 2219,4952m2." Asimismo, donde dice "... Sofia Warschowsky...", debe decir "...Sofía Warschowsky." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9, y en consecuencia, ordenar la cancelación la inscripción de dominio del inmueble afectado (inscripto en Matricula número 1563572), y el levantamiento de las anotación de Litis dispuesta y anotada al D° 283 del 17/04/2017, a cuyo fin, ofíciase..." PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 236988 - s/c - 27/11/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapición, el que según "Plano de Mensura para Usucapición" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, (Expte. Prov. 0572-011521/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383300-338790, Parcela N° 383300-338790, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con án-

gulo de 71°59'44" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 87.20 metros (lado A-B), el lado Sur-Este desde el vértice B con ángulo de 106°05'12" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 230.45 metros (lado B-C) el lado Sur-Oeste desde el vértice C con ángulo de 90° con dirección Nor-Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 75.27 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice D con ángulo de 91°55'04" dirección Nor-Este hacia el vértice A mide 254.76 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 19.236,52 mts2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Linda: al Nor-Oeste con camino público, al Nor-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941, Cuenta N° 24-02-0.117281/1 y al Sur-Este con parcela N° 294-1551 de Elsa Beatriz Tabares de Corta, Matricula N° 1.245.579, Cuenta N° 24-02-2.705.679/8" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 -hoy Matricula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matricula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383300-338790 Parcela N° 383300-338790 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia - Usucapición - Medidas Preparatorias de usucapición (Expte. 2831946)" bajo aperebimiento de rebeldía. Río IV 06/09/2019. Fdo.: Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 237171 - s/c - 16/12/2019 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "LUJÁN,



CLAUDIO MARIANO JOSÉ- USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359875, 2 Cpos., Año 2011, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 154.-Morteros, 25/07/2019.- Y VISTOS:....- Y CONSIDERANDO:....- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Claudio Mariano José Luján DNI N° 21.625.467, CUIT N° 20-21625467-9, con domicilio real en calle Soler N° 1193 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 28/07/1970, de estado civil soltero, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 342646097-611, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 04/01/2011 mediante Exp. Prov. N° 0589-004105/2010 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 01); Lote 19 Mz 24 (Prov. S. 02, Municipal 02); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 3001-01591542, destino 300141274795 Designación oficial: Lote 19 Mz 24), y descrito como: Una fracción de terreno situada en la parte SO de la Mzna. 24 de la Colonia Isleta, pueblo Morteros, es un polígono formado por los lados A-B-B-C-C-D y D-A, que miden: 47,70 m., 45 m, 47,70 m y 45 m, respectivamente, haciendo una superficie de 2.146,50 m<sup>2</sup>, edificado y lindan: al NO con calle Soler; al NE con parcs. 010, 011 y 012 de Teresa Prosperita Graf de Torreta; al SE con parc. 003 de la Municipalidad de Morteros y al SO con calle Uspallata. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 1779 A° 1925. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas, Hernán Rivoira, Secretario."

10 días - N° 237372 - s/c - 20/11/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se

publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011522/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 382910-338660, Parcela N° 382910-338660, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo de 88°05'00" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 65.40 metros (lado A-B), el lado Sur-Este compuesto de dos tramos: el primero desde el vértice B con ángulo de 82°33'29" rumbo Nor-Oeste hacia el vértice C mide 23.32 metros (lado B-C) y el segundo tramo desde el vértice C con ángulo de 189°21'23" dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 15.46 metros (lado C-D), el lado Sur-Oeste desde el vértice D ángulo de 75°55'08" con dirección Nor-Oeste, hacia el vértice E mide 63.48 metros (lado D-E) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice E con ángulo de 104°05'00" dirección Nor-Este hacia vértice A mide 25.21 metros (lado E-A) y de ésta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 2008.03 mts<sup>2</sup> (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Dicho inmueble linda: Al Nor-Oeste y Nor-Este con camino público al Sur-Oeste con Av. Costanera Norte y Al Sur-Este con parcela 001 (C:01 S:03; M:015) de Clelia América RACAGNI, Matrícula N° 364.779, Cta. 24-021.757.229/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 -hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona

LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 382910-338660 Parcela N° 382910-338660 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia - Usucapión - Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831927)" bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 237704 - s/c - 17/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, Expte. Prov. 0572-011520/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383000-338510, Parcela N° 383000-338510, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del lado Nor-Este vértice A con ángulo de 68°35'49" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 18.89 metros (lado A-B), desde este último, cuyo ángulo es de 108°18'58" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 29.51 metros (lado B-C) desde el vértice C con ángulo de 50°25'18" con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 21.75 metros (lado C-D) y desde el vértice D con ángulo de 132°39'55" hacia el vértice A mide 21.62 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 437.40 mts.2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada de hallan materializados con alambres de vieja data. Y Linda: al Nor-Este y Sur-Este con camino público y al Sur-Oeste y Nor-Oeste con parcela sin designación de José Eugenio LUNA,

Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 Cuenta N° 24-02-0.117.281/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383000-338510 Parcela N° 383000-338510 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia – Usucapición – Medidas Preparatorias de usucapición (Expte. 2831943)" bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 237706 - s/c - 17/12/2019 - BOE

El Sr Juez del Juzg de 1° Inst Civ Com Conc y Flia de 1° Nom de la ciudad de Jesús María, Córdoba, en autos "TESTAGROSSA, ANTONIO DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 7084315, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 03/04/2019 ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. AGUSTÍN SOTELO, DNI 2.384.953, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: "un LOTE de TERRENO designado con el N° 17, de la MANZANA 36, del plano de "AGUA DE ORO," sito en Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, de la Pcia de Cba, compuesto de 17,72 mts de frente al E, lindando con calle pública, 15,47 mts en el contrafrente al O, lindando con Lote 15, 32,25 mts al N, lindando con Lote 16 y 37 mts al S, lindando con Lote 18, todo lo que forma una SUPERFICIE de 509,71 mts² - FOLIO 7025 - AÑO 1964", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a inter-

valos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Cañada de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. Fdo. SARTORI, José Antonio (Juez/a 1° Instancia); RIVERO, María Eugenia (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - N° 237812 - s/c - 15/11/2019 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto - Usucapición - Expte N° 2771238" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1° Instancia 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a "Las Tapias Sociedad Anónima Inmobiliaria" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo como tercera interesada a la colindante: Carmen Moreno en la forma antes dispuesta, y en el domicilio colindante con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Descripción del inmueble a usucapir: mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco, mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cuatro grados cincuenta minutos

y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS (1.139,07m2) lindando al Norte, calle Propiedad de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1.654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de junio de 2015, Expediente Provincial N° 0587-002333/2015.-Que según el citado plano de mensura, afecta parcialmente al Lote 2, 4 y 5 Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, y afecta totalmente al Lote 3 de Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, hoy Conversión a Técnica de Folio Real, (Art. 44 Ley 17.801) Matriculas 1683527, 1673528 y 16835232 y está empadronado en la DGR bajo el N° 29-02-1553832 (Lote 2); 29-02-1553841 (Lote 3); 29-02-15353859 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria.-Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.- Fdo. Dr. Marcos Ezequiel Fernandez Cuestas. Prosecretario letrado

10 días - N° 237910 - s/c - 26/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MURELLO, Norma Rosa - USUCAPION" (Expte. N° 1408877), mediante Sentencia N° 95 del 19/09/19; ha resuelto: "Villa Dolores, 19/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, casada en segundas nupcias con José Darío Suárez, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. del C.C. y 1887 inc. a y 1941 del C.C.C) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en el lugar denominado "Los Puestos," Pedanía Talas, Departamento San Ja-

vier, Provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 1561, que conforme el Plano de Mensura obrante como Expte. N° 0033-055825/10, aprobado por la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 2011, se describe de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 104°55'39", y a una distancia de 76.27 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 95°54'36" y a una distancia de 34.31 metros se encuentra el vértice 3, luego con ángulo de 267°52'10" y a una distancia de 48,45 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela 2534-1461, posesión de Norma Rosa Murello, Cta. 2905-0653738/8, Expte: 050967/2010. Desde el vértice 4, con un ángulo de 75°53'12" y a una distancia de 44,89 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 131°49'20" y a una distancia de 8.52 metros se encuentra el vértice 6, luego con el ángulo de 154°40'59" y a una distancia de 86.74 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 4-5-6-7 con Camino Publico. Desde el vértice 7, con un ángulo de 95°25'19" y a una distancia de 32.02 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 263°21'12" y a una distancia de 17.01 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 88°10'09" y a una distancia de 59.06 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°53'03", colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9-1 con Parcela sin designación, ocupada por Teresita Velázquez y Ramona Mirta Velázquez. El polígono descrito encierra una superficie de 8170.58 metros cuadrados; y según Informe N° 8557 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 02/07/2010. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/ CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San

Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de La Paz. ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 238031 - s/c - 19/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ra. Inst y 3ra. Nom. Civil y Comercial de la 5ta. Circ. Jud. de la Pcia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Delucca, Felix Antonio-Usucapión (Expte.- N° 2732028), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 64.-San Francisco, tres de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO; 1)Hacer lugar a la demanda de Usucapión articulada y en consecuencia declarar adquirido por el actor Sr. Felix Antonio Delucca, D.N.I. N° 11.851.167, soltero, mayor de edad, con domicilio real en calle Dr. Bornancini N° 187 de la localidad de Saturnino María Laspiur, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al Número 24893, folio 2777, tomo 112 del año 1948 y que se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saturnino María Laspiur, pedanía Juarez Celman, departamento San Justo, cuya designación es lote 100 de la manzana N° 40.-El polígono está conformado por: al Noroeste la línea A-B de 7.50 m. que linda con la calle La Rioja; al Sureste la línea B-C de 20 m. que linda con la parcela 011, cuenta N° 3002-1694774/0, matrícula folio Real N° 466.909, propiedad de Delucca, Felix Antonio y la parcela 012, Cuenta 3002-1694775/8, Matrícula Folio Real 1102771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella, Florinda; al Sudoeste con la línea C-D de 7.50 m., que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, Matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al Noroeste por la línea D-A de 20m. por donde linda con la parcela 017, cuenta N° 3002-1879549/1, Matrícula Folio Real N° 472.963, propiedad de Tavano de Bertinotti Dunovica Neli.- Los ángulos interiores en los vértices A,B,C y D don de 90° 00'.-La parcela encierra una superficie total de 150 m2.- 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descrito, a nombre del actor, Sr. Felix Antonio Delucca.-3º)Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores

a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPC).-4º)Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro Provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente.-5º)Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art.- 790 ,CPCC.-6º)Imponer las costas por su orden....-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- AUTO NUMERO: doscientos noventa y nueve.-San Francisco, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.-Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO: ...,RESUELVO: i)Rectificar la sentencia número 64 de fecha 03/10/19 de la siguiente manera: a)en los VISTOS punto I),en donde dice: "(...) matrícula Folio Real 1102771,propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...),debe decir: "matrícula Folio Real N° 1107771,propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda" Donde describe a la parcela 012 dice: "(...) propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...), debe decir: "propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella, Florinda"; al describir la parcela 017, donde dice: "(...) propiedad de Tavano de Bertinotti, Dunovica Neli(...)" debe decir "propiedad de Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli; b) en el CONSIDERANDO al mencionar a los colindantes donde dice "(...) Beronetto de Ramella Florinda y Tavano de Bertinotti Dunovica Neli (...),debe decir ."Baronetto de Ramella, Florinda y Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli; c) en el RESUELVO punto I) donde dice: "(...)y la Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1102771, propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda: al sudoeste con la línea C-D de 7.50 m. que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al Noroeste por la línea D-A de 20 m. por donde linda con la parcela 017, cuenta N° 3002-1879549/1 ,matrícula Folio Real N° 472.963 propiedad de Tavano de Bertinotti, Dunovica Neli (...), debe decir: "y la Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1107771,propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al sudoeste con la línea C-D de 7.50m., que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1107771 propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda; al noroeste por la línea D-A de 20m.,por donde linda con la parcela 017,cuenta N° 3002-1879549/1,matrícula folio Real N° 472963, propiedad de Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli";-Protocolícese hága-



se saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- San Francisco, octubre 29 de 2019.

10 días - N° 238079 - s/c - 26/11/2019 - BOE

En autos "Heredia, Oscar Mario - Usucapión - Expte N° 7465912" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1° Instancia 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, se ha resuelto citar y emplazar a Oscar Villarreal, José Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal, María Delia Villarreal, y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble, ubicado en Ruta Provincial N° 14 y camino publico s/n, del Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, Municipio Las Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela C1-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93° 45', se miden 151,12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202° 32' se miden 180,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 77° 16', se miden 74,75 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176° 40', se miden 94,77 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 175° 13', se miden 230,16 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 176° 54', se miden 114,46 hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 113° 03', se miden 166,79 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 220° 27' se miden 95,88 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 92° 46', se miden 84,92 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 174° 52' se miden 39,67 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 171° 14' se miden 45,06 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 168° 57' se miden 30,14 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 138° 48' se miden 254,57 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 268° 05' se miden 11,25 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89° 27' se miden 227,51 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 metros cuadrados.- La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, Posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M

con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con Parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, Parcela sin designación Julio Bustos datos de Dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan; y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78° 54' se miden 104,60 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170° 28' se miden 36,01 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63° 47' se miden 186,87 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46° 51' se miden 160,63 metros hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 7312,32 metros cuadrados; la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino Publico y en su lado P-Q con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Gabriel Alfredo Suau, Julio Bustos, Gregorio Arguello, Luis Arguello, Marcela Analia o Analia Bergalla, Priscila Anahí Rojas, Enrique Omar Altamirano, Carmen Predo de Giménez, datos de dominio no constan, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Las Tapias para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que según plano de mensura, el inmueble afecta totalmente el Dominio de Propiedad 13.192, Folio: 15.949, Año 1.946, y está empadronado en la DGR bajo el N° 2902-0146047/4, a nombre de José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal.- Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo: Secretaria Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.-

10 días - N° 238162 - s/c - 27/11/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "ALLASIA, GRISELDA MARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3581624). Cítese y emplácese al Sr. JUAN ALLASIA y a los sucesores del Sr. ANDRÉS GABRIEL GUARDADO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se

describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como lote N°11 de la Mz.24 y mide: Su costado Sudoeste (línea C-D), 71,22m; su costado Noroeste (línea D-A) 55m; su costado Noreste (línea A-B) 71,22m y su costado Sudeste (línea B-C) 55m, todo lo que hace una superf. Total de 3.917,10m2. Linda: al Sudoeste con Bv. San Luis, al Noroeste con calle Paraná, al Noreste con Pje. San Gerónimo y al Sudeste con parcela S/D propietario desconocido Dominio S/D y parce. 6 de Omar R. Fernández. Matrícula 167106. Sus ángulos miden C: 90°00'00"; D: 90°00'00"; A: 90°00'00" y B: 90°00'00". Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 31616, F° 39096, T° 157, año 1960 a nombre de Juan Allasia y Andres Gabriel Guajardo. Se hace constar que la descripción mencionada surge del plano de Mensura de Posesión, de acuerdo al Expte. 003-074097/2013 de fecha 19/5/2014, según plano confeccionado por el Ing. Palandri. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales - JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva - SECRETARIA.-

10 días - N° 238178 - s/c - 25/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Ilse Ellerman de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, hace saber que en los autos caratulados: "SERVIMAX SRL. Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión. N° 6466310", iniciado el 11 de julio del 2017, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/9/2019. Agréguese. Proveyendo la demanda inicial de fs. 120/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. 1.- Cítese y emplácese a MODEL FUND COR S.R.L. para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes domicilios: 1) Pedro Miguel Araoz N° 5270- Dean Funes (C. P. 5020)- Pcia. de Córdoba; 2) F. Chiarello N° 3618 B° los Alamos - Córdoba C.P. 5012; 3) BV. Los Alemanes N° 5148. Barrio Los Boulevares - Córdoba C.P. 5022; 4) BV. Los Alemanes N° 5176 Barrio Los Boulevares y 5) Calle Uno esq. 3 de Barrio Ayacucho, estos últimos de la ciudad de Córdoba, según surgen de los informes incorporados en autos. Notifíquese hágase saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado

do y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. 2.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los colindantes a los domicilios que constan en autos, esto es Bv. Los Alemanes 5126 y Bv. Los Alemanes 838, ambos de esta ciudad de Córdoba. 3.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento." FDO: ILSE ELLERMAN (JUEZ). PABLO MARTIN SCOZZARI (SECRETARIO). El inmueble a usucapir se describe de las siguientes maneras: a) según Matrícula N° 5407 Capital (11): "LOTE DE TERRENO: ubicado en Los Boulevares, Dpto. CAPITAL, desig. en plano Expte. N° 35-P/962 como lote DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO a, mide: 25 ms. fte. hacia el S. por donde linda con Bv. de Los Alemanes, por 67 ms. 70 cms. fdo., con sup. de 1692 ms. 50 dms. cdos., linda al: N. con Bv. Napoleón; S. Bv. Los Alemanes; E. lote 285 a. y al O. con lotes 282 y 283. Nota; no expresa desig. de manz." Antecedente dominial: F° 57008/950 Capital. Catastro: 14-19-Manz. 5-Parc. 2. Inmueble cuya titularidad consta a nombre de "Model Fund Cor S.R.L."; b) según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0033-100509/2016): "El Lote 9 de la Manzana s/d, ubicado en la calle Bv. de los Alemanes s/n° y Bv. de los Genoveses s/n° de Barrio Los Boulevares, mide y linda: partiendo del esquinero noroeste vértice B, con rumbo aproximado de 90°, se miden 23,34 m. hasta el vértice A, colindando con el Bvard. de los Genoveses, allí el ángulo es de 89° 31' midiendo 67,69 m. hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice D, colindando con la parcela 6, de Pérez Miguel Ángel, Matrícula 1.459.948, con la parcela 7 de Pérez, Adriana del Valle, Matrícula 1.459.949 y con la parcela 8 de Lescano, María Evangelina, Matrícula 1.459.950 y cuyo ángulo es de 90° 29', desde allí 24,13 m. hasta el vértice C, colindando con el Bvard. de los Alemanes, allí el ángulo es de 88° 51' desde donde se miden 67,70 m. hasta el vértice B, con un án-

gulo de 91° 09' cerrando el polígono, colindando con la parcela 5 de Servimax S.R.L., Matrícula 434.580. El Lote descrito tiene una superficie de 1.606,65 m2." El inmueble de referencia linda, conforme surge del plano de mensura ya referido, con: Miguel Ángel Pérez, parcela 6, Matrícula N° 1.459.948; Adriana del Valle Pérez, parcela 7, Matrícula N° 1.459.949; María Evangelina Lescano (hoy Miguel Ángel Pérez), parcela 8, Matrícula N° 1.459.950 y, finalmente, la restante colindante "Servimax S.R.L.", parcela 5, Matrícula 434.580.

10 días - N° 235858 - s/c - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Altamirano, Eduardo Christian, en los autos caratulados "RINALDI, GUSTAVO SERGIO – USUCAPION" EXPEDIENTE 6648448", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicado en la localidad de Río Ceballos, calle 9 de julio 1547, Matrícula 1203410 (13) inscripto a nombre de Juan Bautista Petrolo, designado con los N° 484 y 485, Secc. G. de Barrio Critica de la localidad de Río Ceballos, Depto. Colon, de la Provincia de Córdoba, compuesto de una SUPERFICIE TOTAL DE 1.114 MTS.2 según Matrícula y de 1.075,05 MTS.2 según plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro expediente N° 0033-095877/2015, aprobado con fecha 18 de Octubre de 2016, lindando al N con Lote 724 y parte del 723, al S calle Pública, al E Lote 486, y al S.E. Lote 383 y al N. O. Lote 725, Nc: 13 04 40 C 01 S 03 Mz. 066, P. 024 P.H. 000, Cuenta Tributaria 13-04-0054518-0, Nominación Catastral 13,04,40,01,03,066,056.

10 días - N° 238449 - s/c - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 40 Nom.de Cba. en autos "Micolini Pedro Eduardo - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion - Expte 6359424" ha dictado la sgte. resolución: Cba. 01/11/2019. A mérito de las constancias que surgen de autos, declárese rebelde a los citados por edictos. Notifíquese. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda. Fdo. Carina Andrea ANGIULA: Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 238472 - s/c - 13/11/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª. Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 – Cuerpo 2 –FIURI, JUAN CARLOS –USU-

CAPION-"; FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste

con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE-USUCAPIÓN" (Expte. N° 359914, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 22/10/2019.- ...- A fs. 105/106: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Camisassa a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los sucesores de Angel Marcos Boarino a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los sucesores de Bernardo Camisassa por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la

Municipalidad de Balnearia para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Balnearia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote 17 de la Chacra 24 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 110- P 017), empadronado en la Cuenta N° 300306585936 y descripto como: Una fracción de terreno que mide: el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89° 32' 16"; el lado S desde el vértice B al C 69,55 m., formando en B un ángulo de 90° 50' 32"; el lado O desde el vértice C al D 49,89m., formando en C un ángulo de 89° 37' 12"; el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90° 0' 0"; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m2, edificado, y lindando: al N con calle Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 5 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweis ó Edelweis Camisassa de Porchietto Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastore; al O con parte de la Parc. 9 de Pablo César Vasallo y con la Parc. 10 de Hernán Favio Eberhardt.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo los N° de Dominio 22.885 Fº 27.626 Aº 1.955; N° de Dominio 1.434 Fº 2.076 Aº 1.971 y N° de Dominio 31.593 Fº 42.551 Aº 1.984 (Hoy Mat. F.R: N° 1.598.296).- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas H. Rivoira, Secretario"-

10 días - N° 238768 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1ra Nominación de la Ciudad de Jesús María, Sartori José Antonio, ha dictado en los autos caratulados "FELDER S.A., - USUCAPION -Expte. N° 639386", el siguiente decreto: JESUS MARIA, 18/03/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y s.s. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. Manuel Álvarez y/o Manuel Saturnino Álvarez y/o Manuel S. Álvarez, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de

que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Ignacio Eleuterio Vanella y Gregorio Ignacio Villegas, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Capilla de Sitón en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Capilla de Sitón, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir: un terreno que forma parte de una superficie mayor campo de treinta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco metros (39 Ha 4645m2) conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos A. Lopez. Mat 3329, se describe como Lote 114-3656, Nomenclatura catastral 34021143656, según expte: 0033-58958-2011, aprobado por Catastro con fecha 28/06/2011. Mide al norte 620,48 mts. Al Sud 634,13 mts; al Este 644,29 mts; y al Oeste 648,36mts. Lo que hace una superficie de 39hs 4654m2, Lindando al Norte con posesión de Ignacio Eleuterio Vanella, al Sud con camino público, al Este con propiedad de Gregorio Ignacio Villegas, hoy propiedad de FELDER SA, inmueble ubicado al Este de Capilla de Sitón sobre camino público hacia los Mistoles, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, inscripto al dominio: Folio 28098 del año 1944, Matrícula 1.638.559, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta N° 3402-0222354/6, y Nomenclatura Catastral 340200000000000000UA. Fdo.: SARTORI, José Antonio: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIVERO, María Eugenia: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 239008 - s/c - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, ELBERSKI, María del Pilar, ha dictado en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5078961", el siguiente decreto: CORDOBA, 15/05/2019. ... Proveyendo al es-



crito de demanda (fs.71/72, 81): Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oiberman para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiola y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir: un lote de terreno en el Talar de Mendiola, Pedanía Río Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, que le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TEFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Dominio en el registro general de la provincia N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955, según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguiente medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 239110 - s/c - 10/12/2019 - BOE

Villa Cura Brochero.-En los autos caratulados : "GILLI DAMIAN ALFREDO .- USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE 6315401 que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero SE CITA Y EMPLAZA A Inés López,

Herminia López, Delia López, Rosa Carpanelli, Patricia del Valle Aracena, Gonzalo Samuel Aracena, Juan Antonio Tozzi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Juan Alberto Zazu, Sabattini de Pérez, Carlos Alberto Giménez, Raschia Sabina María Pascuala y Osvaldo Antonio Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Inmueble con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicada en el lugar denominado "San Lorenzo" y a la margen derecha del río Panaholma , en el Departamento San Alberto, Pedanía El Tránsito hoy Cura Brochero, Provincia de Córdoba; MEDIDAS . Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6493424.02 y Este: 4306328.30 con un rumbo de 297°45'57", y un ángulo en dicho vértice de 74°37'30" y una distancia de 222,69m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6493527.76 y Este: 4306131.25 a partir de 2, con un ángulo interno de 107°11'49", lado 2-3 de 291,79m; a partir de 3, con un ángulo interno de 75°28'58", lado 3-4 de 207,45m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89°59'48" lado 4-5 de 58,62m; a partir de 5, con un ángulo interno de 270°00'00", lado 5-6 de 35,37m; a partir de 6, con un ángulo interno de 102°41'55", lado 6-1 de 240,14m; cerrando una superficie de SEIS HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (6ha. 2976m2.-) COLINDANCIAS : Lado 1-2 con camino público, lado 2-3 con Tozzi Juan Antonio D°41864 F°49772 T°199 A°1951 Resto del Dominio sin afectar Parcela s/d cta. 2803-0598761/4 en Posesión de Raschia Sabina María Pascuala y Allende Osvaldo Antonio Parcela 494126-305583, lado 3-4 con Giménez Carlos Alberto M.F.R. N° 620.657 Parcela s/d cta. 2803-0597467/9, lados 4-5 y 5-6 con Juan Alberto Zazú Parcela 493753-306613 M.F.R. N° 1.479.002 Cta. 2803-0597431/8 Exp. Prov. 0033-075785/2013, lado 6-1 con López Inés 10% López Herminia 10% López Delia 10% Carpanelli Rosa 10% Aracena Patricia del Valle 30% Aracena Gonzalo Samuel 30%, M.F.R. N°

1.352.953 resto del Dominio sin afectar Parcela s/d Cta. 2803-0692219/2 hoy ocupado por camino público. - AFECTACIONES DOMINIALES : El predio a usucapir AFECTA DE MANERA PARCIAL : 1.- Matrícula registrada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro. M.F.R. 1.352.953 cuyos titulares y en la proporción que seguidamente se enuncian resultan : López Ines 10% ; López Herminia 10%;López Delia 10%;Carpanelli Rosa 10%;Aracena Patricia del Valle 30%; Aracena Gonzalo Samuel 30%;2.- Dominio nro. 41864 , F° 49772 , A° 1951 a nombre de Tozzi Juan Antonio .- CUENTAS AFECTADAS Se afectan las siguiente cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas: 1.-Cuenta nro. 2803-0598761/4 ; Titular : Tozi Juan Antonio ;2.- Cuenta nro. 2803-0692219/2. Titulares: López Ines; López Herminia; Lopez Delia; Carpanelli informe de fs. 45: Aracena Samuel Ernesto .DATOS CATASTRALES :Dpto. : 28 ; Pedanía : 03; Hoja :203; Parcela : 493624-306255 , según mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro-0587-002706/2016 con fecha 30-03-2017.- Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria ) .- Oficina 05/11/2019.-Dra. Fanny Mable Troncoso (Secretaria )

10 días - N° 239363 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AGUIRRE, Sergio Alejandro Gabriel – USUCAPION" (EXP.6437249), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a José María Olmedo y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Joel Osmar Olmedo y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que en termino precitado complazcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble pretenso a usucapirse resulta: Fracción de terreno URBANO de forma irregular sita en calle pública sin designación y sin número de la localidad de Los Pozos, pedanía Rosas, Municipalidad Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 102 de la Manzana sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 20, Circ. 01, Sección: 01, Mzana. 004 y Parcela 102; que, conforme Mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-100724/2016, Visación de fecha 18/05/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y

ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho punto de 92°50'18" y a una distancia de 43.09 m llegamos al vértice 2; desde este punto, con un ángulo interno de 96°27'28" y a una distancia de 17.11 m llegamos al vértice 3; desde este punto, con un ángulo interno de 86°46'44" y a una distancia de 46.06 m llegamos al vértice 4; desde este punto, con un ángulo interno de 83°55'30" y a una distancia de 19.63 m llegamos al punto de partida , vértice 1; encerrando una superficie de 815.96 m<sup>2</sup> .; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela 44, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 2-3 con Parcela 43, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 3-4 con Parcela 46, propiedad Olmedo Joel Osmar; y entre el vértice 4-1 con calle pública" (sic). Fdo.: Maria Victoria Castellano. Villa Dolores, 07 de Noviembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).-  
10 días - N° 239519 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LEON, Manuel Guillermo y otros – USUCAPION. Expte. N° 2262460", a resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA DOLORES, 26/09/2019. Y VISTOS ... y CONSIDERANDO ... : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Manuel Guillermo León (h), D.N.I. N° 10.108.354, CUIL N° 20-10108354-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 19/11/1951, con domicilio en Calle Fray Justo Sarmiento Número Quinientos Cuarenta y Seis, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Guillermo León (p), L.E. N° 4.210.406, C.U.I.L. N° 20-04210406-0, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 09/08/1923, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2.470 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López,

Provincia de Buenos Aires y Aníbal Carlos León, D.N.I. N° 4.226.651, CUIL N° 20-04226651-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 01/06/1927, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2472, de la Localidad de La Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción de tres quinta avas partes (3/5) para el primero de los nombrados y una quinta parte (1/5) para cada uno de los restantes co-actores, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno URBANO, designación oficial: Lote 32 de la Manzana 018 que, conforme mensura rectificatoria obrante a fs. 59 de autos, Exp. Prov. N° 0033-63078/02, aprobación del 10/11/2010 y ANEXO descriptivo correspondiente, resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio: " La Población " Se accede al predio desde el Oeste, intersección desde la calle Cura Gaucho (Ruta Provincial N° 14, también conocido por "camino de la costa") y calle Comechingones, por ésta última hacia el Este se recorren 1.488 m . hasta la intersección con el camino que va a las sierras, por éste último se recorren 240 m . hacia el Este arribándose al vértice denominado con la letra "O". Descripción: A partir del vértice "O" con ángulo interno de 122°28' se miden 32.99 metros , hasta el vértice "P" desde donde con un ángulo interno de 194°35' se miden 17.40 metros hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 133°15' se miden 14.75 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 152°23' se miden 68.15 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 191°21' se miden 16.75 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 184°28' se miden 35.43 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 169°37' se miden 9.47 metros hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 155°14' se miden 2.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 130°38' se miden 89.61 metros hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 83°34' se miden 49.03 metros hasta el vértice "I"

desde donde con un ángulo interno de 246°35' se miden 20.30 metros hasta el vértice "J" desde donde con un ángulo interno de 191°55' se miden 14.75 metros hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo interno de 119°52' se miden 94.07 metros hasta el vértice "L" desde donde con un ángulo de 138°03' se miden 10.39 metros hasta el vértice "M" desde donde con un ángulo interno de 122°15' se miden 9.54 metros hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 183°46' se miden 120.46 metros hasta el vértice "O"; cerrando así el polígono que totaliza una superficie de 2Ha 2.103,74 m<sup>2</sup> .- La propiedad colinda: Norte: Camino Público. Este: Camino Público. Sur: en parte, con Louisa Siebrig Ilda Davida Ada Triezemberg de Lemberger, Parcela sin designar. Matrícula 952.710 y en parte, con Calle Pública. Oeste: En parte con Posesión de Javier Macario González, parcela sin designar, sin datos de dominio, y en parte con Posesión de Ignacia Nicolasa Aguilera de Sosa, parcela sin designación, sin datos de dominio", todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-63078/02, con fecha 10/11/2010. El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 03, P:32, C:01, S:01, M:018, P:32 y que según informe n.º 8417 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 103) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 10/11/2010, obrante a fs. 88 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia , en mayor superficie, al N° 18599 F° 21472 del año 1949, a nombre de Leopoldo José Rauscher. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2903-0464854/4 de la DGR , a nombre de Leopoldo José Rauscher. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26/06/2002 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez.- Villa Dolores, 07 de noviembre de 2019.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-  
10 días - N° 239522 - s/c - 27/11/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)